

PLAN DE TRABAJO 2023-2027 DE CANDIDATOS**A LA ASAMBLEA NACIONAL
POR LA PROVINCIA DE EL ORO****MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (SUR)****ING. STEVEN ORDOÑEZ BRAVO**

PLAN DE TRABAJO ASAMBLESITAS POR EL ORO DEL ING. STEVEN ORDOÑEZ BRAVO

CANDIDATO A ASAMBLESITA POR LA PROVINCIA DE EL ORO

1 INDICE GENERAL

1	INDICE GENERAL	2
2	BASE POLITICA IDEOLÓGICA	4
2.1	PODER POLÍTICO	4
2.2	POLITICA HUMANISTICA	4
2.3	POLITICA DELIBERANTE	4
2.4	POLÍTICA PARTICIPATIVA	5
2.5	POLITICA AUTONOMA	5
2.6	PRINCIPIOS IDEOLOGICOS DEL MOVIMIENTO SUR	11
2.7	PRINCIPIOS TEÓRICOS DEL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (S.U.R)	11
2.8	PRESENTACIÓN DEL PLAN	7
3	JUSTIFICACION Y RESUMEN DE PROYECTOS	¡Error! Marcador no definido.
3.1	AMBIENTAL	¡Error! Marcador no definido.
3.2	SOCIO CULTURAL	¡Error! Marcador no definido.
3.3	ECONOMICO PRODUCTIVO	¡Error! Marcador no definido.
3.3.1	PRODUCTIVO	¡Error! Marcador no definido.
3.3.2	TURISMO	¡Error! Marcador no definido.
3.3.3	DESARROLLO AGROPECUARIO	¡Error! Marcador no definido.
3.3.4	RIEGO	¡Error! Marcador no definido.
3.4	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CONECTIVIDAD	¡Error! Marcador no definido.
3.5	POLITICO INSTITUCIONAL	¡Error! Marcador no definido.
4	DIAGNOSTICO	¡Error! Marcador no definido.
4.1	COMPONENTE AMBIENTAL	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1	Cuencas Hidrográficas provinciales	¡Error! Marcador no definido.
4.1.2	Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3	SEMBRANDO VIDA:	¡Error! Marcador no definido.
4.1.4	EDUCACIÓN AMBIENTAL:	¡Error! Marcador no definido.
4.1.5	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD Y VIDA SILVESTRE DE LA PROVINCIA DE EL ORO	¡Error! Marcador no definido.
4.1.6	REGULACIÓN Y CONTROL LOCAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y OBRAS SEGÚN COMPETENCIA AAAR	¡Error! Marcador no definido.
4.1.7	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TÉCNICO AMBIENTAL MINERO DE LA PROVINCIA DE EL ORO	¡Error! Marcador no definido.
4.2	COMPONENTE SOCIO CULTURAL	¡Error! Marcador no definido.
4.2.1	AFECTACION A GRUPOS VULNERABLES	¡Error! Marcador no definido.

4.2.2	PROGRAMA SOSTENIBLES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA SECTORES DE GRUPOS PRIORITARIOS	¡Error! Marcador no definido.
4.2.3	Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)	¡Error! Marcador no definido.
4.2.4	CONFORMACION DE EQUIPO DE TRABAJO.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.5	SOBERANIA ALIMENTARIA (BANANITO RICO)	¡Error! Marcador no definido.
4.2.6	PROYECTO MOVILIDAD HUMANA (CONVENIO MIES)	¡Error! Marcador no definido.
4.2.7	PROYECTO DE DESARROLLO Y MASIFICACION DEPORTIVA, IMPULSANDO EL ARTE Y LA CULTURA EN LOS 14 CANTONES DE LA PROVINCIA, RESCATANDO SU IDENTIDAD Y DIVERSIDAD, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD	¡Error! Marcador no definido.
4.3	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO:	¡Error! Marcador no definido.
4.3.1	PROYECTO DE GESTION Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE EL ORO	¡Error! Marcador no definido.
4.3.2	PROYECTO DE DESARROLLO TURISTICO PROVINCIAL	¡Error! Marcador no definido.
4.3.3	PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL Y GESTION DE RIEGO PROVINCIAL;¡Error! Marcador no definido.	
4.3.4	SUPERFICIES REGADAS POR CUENCA Y NUMERO DE USUARIOS;¡Error! Marcador no definido.	
4.3.5	IMPULSAR CRÉDITOS CON LA BANCA PÚBLICA, PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE NUESTROS USUARIOS;¡Error! Marcador no definido.	
4.3.6	IMPULSAR LA INVERSIÓN PÚBLICO – PRIVADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDROELÉCTRICO EN LA REPRESA TAHUÍN E IMPULSAR LA PEQUEÑA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA EN LAS CUENCAS HÍDRICAS	¡Error! Marcador no definido.
4.3.7	ELABORAR Y ACTUALIZAR PROYECTOS EN LA CUENCA DEL PUYANGO Y OTRAS CUENCAS, PARA FORTALECER EL RIEGO COMUNITARIO.	¡Error! Marcador no definido.
4.3.8	IMPULSAR EL EQUIPAMIENTO CON RIEGO PRESURIZADO (GOTEO) DE LOS POZOS PROFUNDOS CONSTRUIDOS Y POR CONSTRUIR PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS PARCELAS.....	¡Error! Marcador no definido.
4.4	COMPONENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CONECTIVIDAD;¡Error! Marcador no definido.	
4.4.1	PROYECTO DE EJECUCION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL	¡Error! Marcador no definido.
4.5	COMPONENTES POLITICO INSITUCIONAL: PROYECTO DE COOPERACION Y ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.....	¡Error! Marcador no definido.
4.5.1	DEFINICIONES E INSUMOS METODOLÓGICOS PARA LA AGENDA REGULATORIA;¡Error! Marcador no definido.	
4.5.2	ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.	¡Error! Marcador no definido.
4.5.3	ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL	¡Error! Marcador no definido.
5	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO	¡Error! Marcador no definido.
5.1	OBJETIVO ESPECIFICOS	¡Error! Marcador no definido.
6	METAS	¡Error! Marcador no definido.
7	ACTIVIDADES POR PROYECTOS	¡Error! Marcador no definido.
8	PROYECTO EMBLEMATICO	¡Error! Marcador no definido.

2 BASE POLITICA IDEOLÓGICA

El Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R) nace inspirado en un conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una colectividad que se encuentran definidos en pilares doctrinarios de cambios y transformación social, en estricto apego a nuestra Constitución, buscando un espacio de participación política sin estar tutelados por partidos que respondan a intereses personales o de grupos minúsculos marginando a las grandes mayorías de habitantes de nuestra provincia.

El Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R) está integrado por todos los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en la Provincia de El Oro que, procesando los ideales democráticos consignados en el programa doctrinario del movimiento, constan como adherentes en sus registros.

A continuación, se encuentran definidos los pilares que fundamentan la constitución del Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R) como una organización política, los cuales se sintetizan en principios generales señalados de forma enunciativa y no limitativa, los cuales son los siguientes:

2.1 PODER POLÍTICO

El poder Político Democrático nace de la voluntad del pueblo, que se expresa democráticamente en elecciones libres, directas participativa e informadas, en el Movimiento sur unido Regional (S.U.R) asumimos la misión de defender y profundizar la democracia basada en el ejercicio de la soberanía popular siendo una organización política representativa e incluyente que está compuesta por ciudadanos y ciudadanas de -diferentes culturas-. Para lograr obtener la inclusión social necesitamos cambiar el pensamiento de la sociedad rompiendo esquemas pre establecidos, olvidar que lo diverso sea una barrera, más bien aprovechar la diversidad como un recurso para el desarrollo. Nuestro siglo es políticamente paradójico: cuando se vinieron abajo los socialismos reales parecía que el triunfo de la globalización neoliberal tendría una vida abierta y que su triunfo sería completo y definitivo, incluso se llegó hablar del fin de la historia lo que sugería a este modelo como meta última de la humanidad.

La historia nos da una gran oportunidad al permitir organizarnos a través de una ideología política de servicio a la colectividad, la misma Constitución en su artículo 108, establece que los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán con secciones filosóficas, políticas ideológicas, influyentes y no discriminatorias, esta organización denominada Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R) en donde todos y todas sus adherentes y simpatizantes se convierten en una sola fuerza política con igualdad de condiciones e incluyente con una estructura y funcionamiento democrático y en donde se garantiza la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres.

2.2 POLITICA HUMANISTICA.

Creemos que la práctica del humanismo como tema principal para la solución de problemas entre las personas, grupos y naciones, aquí se afirma que los problemas individuales y grupales pueden solucionarse únicamente por la razón y la inteligencia de cada una de las personas lo que permitirá a cada uno de nuestros adherentes trabajar por un mismo objetivo. El humanismo es un punto clave para el desarrollo de toda la humanidad, esta ideología representa una gran oportunidad para todos, en donde permite analizar comportamiento y la forma en que se desenvuelve la sociedad en general de forma objetiva. Gracias a esto se puede realizar una retroalimentación individual o grupal para así poder tratar de preservar y lograr un cambio para mejorar las situaciones o resolverlas de forma más eficaz.

La política humanística debe estar estrechamente relacionada con el disfrute del medio ambiente en óptimas condiciones que es un derecho de todos los seres humanos, ese derecho debe hacerse realmente efectivo al conjunto de la humanidad, para permitir su bienestar social y económico, satisfacer sus demandas lúdicas, culturales y psicológicas, y asegurar la misma calidad de vida a las generaciones venideras. Un medio ambiente sano y diverso es una necesidad social de primer orden, que debe modelar cualquier política de desarrollo.

2.3 POLITICA DELIBERANTE.

Somos una organización Política, Patriótica, Rebelde y Deliberante porque defendemos la soberanía, autodeterminación y la identidad de nuestro pueblo, creemos en el movimiento y en la transformación permanente del universo del pensamiento y de la sociedad, para alcanzar estados más altos del progreso y del desarrollo.

Respetaremos la diversidad Política, que expresa los diferentes modos de pensar del pueblo Ecuatoriano, que se enfoquen en objetivos que apoyen la construcción equitativa y respetuosa de los derechos humanos, impulsando un modelo de gobierno local responsable que aplique un conjunto de políticas públicas enfocadas al bienestar de la población, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sustentable de nuestra provincia, que genere resultados concretos y tangibles, cumpliendo así la voluntad de los ciudadanos en las urnas.

2.4 POLITICA SOLIDARIA E INCLUYENTE.

Somos solidarios y democráticos, luchamos contra todo tipo de discriminación sea este Económico, Político, Social, Étnico, Cultural y Moral, para lograr una conducta social respetuosa de lo diverso, y de todos los hombres y mujeres sin distinción alguna, porque vamos a inculcar y practicar la ayuda mutua y la sensibilidad con el dolor y las necesidades humanas. Respetaremos y reconoceremos las diferencia en la búsqueda de una sociedad mejor, en donde todas y todos tengamos igualdad de oportunidades para tener una mejor calidad de vida, fortalecida con los principios universales de la Declaración de los Derechos Humanos, descartaremos la discriminación en todo el entorno social y la desigualdad que ha estado presente desde el principio de los tiempos, y los pueblos han mantenido una lucha constante contra ella aunque en muy pocas ocasiones consiguieron la igualdad tan anhelada.

2.5 POLÍTICA PARTICIPATIVA

Todos los adherentes estamos dispuestos a promover el ejercicio de la democracia en todos los niveles de la vida Social y Pública, con ciudadanos debidamente capaces de tomar decisiones sobre su propio futuro en todos los ámbitos, en donde la inclusión y la participación se privilegian, ir más allá de los procesos de participación y crear las condiciones para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos.

El Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R) declara que sus metas son el pleno desarrollo de la democracia económica y social, captar el poder Político de la Provincia y la Región que nos permita avanzar hacia una nueva historia, con una sociedad equitativa que provea de igualdad de oportunidades y desarrollo en sus capacidades de toda la colectividad, de manera que puedan alcanzar mayores niveles de bienestar y mejorar su calidad de vida en linea con los criterios de desarrollo sustentable. Proponemos un estado social y democrático de derecho, unitario, de gestión descentralizada y con alto grado de autonomía en los Gobiernos seccionales, o un régimen territorial justo y equitativo que propenda a la constitución de Gobiernos intermedios regionales para todos, los cuales permitan su desarrollo a través del fortalecimiento de los niveles de Gobierno, Provincial, Cantonal y Parroquial.

2.6 POLITICA AUTONOMA

El Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R) avanzará de manera independiente, concentrada y autónoma hacia la conformación de la región autonómica, como un proceso construido sobre la base de acuerdos de articulación y complementariedad Social, Política, Cultural, Historia y Económica.

Entendiendo por autonomía la potestad que tiene el régimen descentralizado de autorregularse sin interferencia de otro nivel de gobierno, para dictar sus propias normas su ordenamiento administrativo y disponer de recursos propios en el marco del ordenamiento jurídico vigente para la ejecución de las competencias reconocidas, con capacidad de decidir y desarrollar políticas propias en el marco de competencias reconocidas por la Constitución. El progreso de una autonomía va a depender directamente del trabajo de su gente ya que todos podrían contar con los recursos proporcionales a su población y necesidades insatisfechas.

2.7 POLITICA DEMOCRATICA.

Practicaremos la acción unitaria por la sociedad humana por medio de un colectivo organizado gracias al cual ha podido evolucionar. Estamos convencidos que la unidad de los sectores explotados y marginados logrará convertir al país en una nueva sociedad, por eso combatiremos el individualismo que es antinatural en las personas, que degradan la unidad lo conseguiremos proponiéndonos objetivos comunes y en medio del cumplimiento de los acuerdos unitarios transformaremos nuestro territorio jurisdiccional. Debemos constituirnos en la vía para la transformación política, económica, social y cultural a fin de que la sociedad sin distinción de etnia, género y religión rescaten su dignidad y alcancen su pleno desarrollo espiritual y material, tal como señala nuestra Carta Magna; estamos convencidos que nuestra organización política es una institución para el cambio político, el bienestar y la seguridad que convoca a todos, sin más condición que suscribir y promover los principios del régimen democrático.

El Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R) siempre será un espacio participativo con una sólida democracia interna que se exprese en todos los niveles, desde la elección universal de sus dirigentes hasta la convocatoria a primarias para decidir las candidaturas a todas las dignidades de elección popular.

El Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R), se identificará con el mensaje:

“POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL”

Los Símbolos del movimiento son: Una Bandera con los colores azul, amarillo y naranja y las siglas S.U.R con catorce estrellas en la parte inferior, que representan a los catorce Cantones de nuestra Provincia, su eslogan será Sur Unido Regional y su grito de lucha será El Oro primero. A continuación, se encuentran definidos los pilares que fundamentan la Constitución del Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R) como una Organización Política, los cuales se sintetizan en principios generales, señalados de forma enunciativa y no limitativa que son los siguientes.

El poder Político Democrático nace de la voluntad del pueblo, que se expresa democráticamente en elecciones libres, directas competitivas e informadas, en el Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R) asumimos la misión de defender y profundizar la democracia basada en el ejercicio de la soberanía popular siendo una organización Política representativa e incluyente que está compuesta por ciudadanos y ciudadanas de diferentes culturas, identificadas con la idea de utilizar la Política como medio necesario para alcanzar el bienestar de todos y no de un grupo determinado.



Ing. Clemente Bravo Riofrío

3 PRESENTACIÓN DEL PLAN. -



Es un honor y privilegio presentar nuestras dignidades como candidatos a Asambleístas por la Provincia de El Oro, para el periodo **2023-2027** de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 y art. 61, numeral 1. Elegir y ser elegido, ...) 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional y 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten; de conformidad con la Constitución del Ecuador vigente (2008). [Constituyente, 2010, págs. 45-75] en representación del Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R).



3.1 INTRODUCCIÓN.

El desarrollo de una provincia siempre dependerá de quienes la dirigen; y de quienes evalúen fortalezas oportunidades debilidades y amenazas; proponiendo estrategias de innovación junto a la ciudadanía, integrando diferentes niveles de gobierno: parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional; también formando cada día líderes comunitarios informados, deliberantes, participativos defensores de sus derechos, ciudadanos que ya saben hacer gestión entre ellos, organizándose e impulsándose en sus comunidades, reflejándose su entusiasmo en todos quienes han recibido el beneficio del movimiento SUR a lo largo y ancho de la provincia de El Oro.

Todas las entidades ganadoras del SUR están cambiando la historia junto a sus nuevos líderes haciendo gobiernos de puertas abiertas, en los cantones y parroquias que, por primera vez en la historia, han aprendido a gobernar al estilo del Movimiento SUR, trabajando unidas junto a la Prefectura Junto a CLEMENTE su Líder principal; así han sido realizadas las obras: viales, de riego, de fomento productivo, ambientales, agropecuarios, de inseminación artificial, y otros proyectos de mucha relevancia. Debemos tener en claro que la atención y soluciones brindadas a los ciudadanos que visitaron en busca de ayuda al Gobierno provincial; y también a quienes sin haber llegado a solicitar ayuda, pues fueron atendidos porque la autoridad y sus funcionarios son de territorio, y en época de pandemia recibieron de manera física las entregas de kits de ayuda, medicina, asistencia médica, alimentos, orientando y enseñando de manera virtual, ¡cómo sobrevivir durante la crisis!, esto por cerca de dos años, en esta tremenda crisis en donde muchas familias perdieron: padre, madre, hermanos, abuelos y familiares cercanos, pero nuestro prefecto y su equipo de trabajo siempre estuvo visitando casa por casa, dándoles muestras de: consuelo, cariño, aprecio y solidaridad llegando con ayudas, obras, emprendimientos, calor humano, información, transparencia, conectividad terrestre marítima con muelles, con tecnología internet rural, para: el abuelo y abuela todos ancianos; con padre y madre emprendedores; con el joven adolescente hombre y mujer, sin distinción de género, capacitándolo y orientándolo en sus derechos, con los niños y niñas atendidos y apoyados con medicina, educación, cultura, música, arte y especialmente deportes más diversión; aprendiendo del reciclaje, la siembra, la crianza de aves, la siembra desde los patios de sus casas con huertos familiares aprendiendo a sembrar; recibiendo nuestra tradicional fruta el bananito rico, nuestro arroz parcelario de la Cuca producido por manos orenses, el ya histórico emprendimiento ícono provincial del "pollito de clemente" que "paso a paso" han creado la cultura del desarrollo de una "provincia desde siempre agrícola". estas líneas descritas son tan solo la síntesis de su gestión.

Hoy es nuestro deseo como LIDER DEL MOVIMIENTO SUR, y representante del pueblo con más del 60 % de votación provincial, y por segunda vez electo como PREFECTO PROVINCIAL de El Oro, OFRECERLE UN PELDAÑO MAS DE ADMINISTRACION EFECTIVA Y EFICIENTE AHORA DESDE LA ASAMBLEA NACIONAL, con el mejor de los equipos, que han nacido desde nuestro propio movimiento **SUR 100% ORENSE**, respaldado por las masas populares, todas ellas beneficiarias del desarrollo generado por el trabajo de nuestras autoridades y equipo técnico, es así que los simpatizantes están convencidos de que en el Oro, **El MOVIMIENTO SUR** es la fuerza política más fuerte en el territorio, con sus representantes escogidos de manera democrática con la votación interna de nuestro movimiento; hoy contamos con la representación de la Juventud orense, como es: Ing. STEVEN ORDOÑEZ, Orense de nacimiento, formado con estudios universitarios, con capacidad profesional de administración pública y de Gobernabilidad y Gerencia política, colaborador en todos los sectores populares como representante de una fundación importantísima que lleva el nombre de nuestra **Líder Karla Puertas**: EX Vice-prefecta que perdió su vida durante la época de pandemia; esta nueva juventud con suprema empatía en el deporte, la gestión empresarial, negocios de importaciones, posee la decisión más vocación innata del servicio a los sectores vulnerables;

A este noble representante, para primer Asambleísta de El Oro, se suma la mujer de rostro social, la representante de los sectores vulnerables, la comunicadora social, local, provincial y nacional, conocedora comprobada de la administración pública cantonal. Líder innata que nació en el sector pesquero y comercializadora del producto generoso de nuestro mar territorial, quien mejor que ella, para ejercer el derecho de la mujer orense que lo representa además por ser madre hermana esposa y lideresa reconocida en varios estamentos en los que ella ha participado, ella es la SRA. LIGIA NAULA BENENAULA para segunda Asambleísta por el Movimiento SUR, en quien solo al ver su sonrisa y mirada fija, llena el alma de esperanzas ante un pueblo que se siente reflejado por su hermosa representación;

Ing. Agrónomo de profesión DUHAMED AGUIRRE ANDRADE el tercer representante asambleísta, por el Movimiento SUR; quien mejor sino este personaje del cantón pasaje, hombre del territorio agrícola, creador de la producción bendita de Pasaje, El Guabo Santa Rosa, y además cultivador-exportador orgánico de banano y más frutas tropicales, emprendedor funcionario de los grandes exportadores como el grupo NOBOA, desde meses atrás ha venido impulsando la marca provincia en los mercados internacionales europeos y americanos, con conocimiento suficiente para proponer tanto la aplicación y seguimiento de las leyes existentes así como los cambios y mejoras necesarias para beneficio de los orenses, y por supuesto desde la asamblea nacional.

ING. PAULINA LÓPEZ SIGÜENZA, nuestra cuarta Asambleísta, digna representante comprobada como Alcaldesa del hermano "Cantón Portovelo"; cantón central de la parte alta provincial, líder conocedora la problemática y soluciones del sector minero y agrícola de su territorio, conocedora de la idiosincrasia del altiplano orense, mujer de buenas costumbres, para llevar al adelanto de su tierra, hoy tiene el alto honor de ser su representante, hoy ella lleva la bandera de la parte alta de la provincia de El Oro, y además con su conocimiento en administración pública sabrá defender los derechos de sus representados;

ING. CARLOS SILVA, no podría faltar en nuestro proyecto político el sector transportista, tanto de pasajeros como de carga, turismo, y todos los que arman la logística en nuestra provincia productiva, es nada más ni nada menos que el representante de la masa humana que hace posible trasladar la producción provincial a través de los cerca de 4.000 kilómetros de vías que posee nuestra provincia, es el responsable de esa masa orense trabajadora, que mueve la producción desde el campo a la mesa, desde el campo a la industria, desde la industria a los puertos y aeropuertos provinciales y nacionales, y además de la carga transfronteriza que por más de cien años hemos venido teniendo con el comercio binacional ecuatoriano-peruano, por primera vez un Asambleísta conocedor de la problemática del transporte y además conocedor del castigo de leyes en su contra que muchas veces no han permitido su desarrollo, hoy se tendrá esta oportunidad con este representante gremial para defender sus derechos en el parlamento.

Este Equipo de lujo acompañados de sus suplentes es el equipo por el cual debemos votar, porque siendo la fuerza política más grande de la provincia gracias al trabajo en equipo y sin banderas políticas de clemente Bravo, hoy vamos por la **ASAMBLEA NACIONAL** a demostrar de lo que somos capaces y desde esta **Cuna Política**, estaremos como movimiento SUR inmersos desde ya en el Desarrollo Nacional.

Debo manifestar que ser autoridad no es fácil, pero cuando uno se ha hecho parte del territorio, y me he sentido respaldado por ustedes especialmente por esos "ciudadanos **ORENSESES** familiares vuestros"; o sea, el pueblo que han estado Junto a mí trabajando arduamente día y noche, sábados y domingos, feriados y festivos; me refiero a los obreros, trabajadores, empleados, funcionarios técnicos del GADPEO; sin ellos y sin sus votos nada de lo que yo pueda decir u ofrecer pudiera ser realizado; y es justamente aquí donde a más de todos sus familiares muchos de ellos son orenses, pero también hay un número de ciudadanos ecuatorianos, que **AVISORAN A nuestra**

provincia COMO EXITOSA: y han puesto su grano de arena con sus apoyo conocimiento ideas dedicación e ideas para poder llegar a todos los rincones de la provincia; es entonces que junto a ellos, junto a ustedes deseo seguir trabajando junto a todas las autoridades, locales regionales y nacionales, **COMO VAN A SER LOS NUEVOS ASAMBLEISTAS DEL SUR**, para en este periodo en el cual ya estamos reelectos, **PROPONGO esta nueva propuesta política** para llegar a la **ASAMBLEA NACIONAL** con nuestros candidatos, para que desde cada uno de los ejes estratégicos, que hemos preparado con mucha dedicación, daremos continuidad a estas acciones iniciadas en pos de un territorio digno social, ambiental y de desarrollo totalmente vivible para todos ustedes hermanos orenses, tengamos en cuenta lo siguiente....

PARA EL AÑO 2027, EN LA PROVINCIA DE EL ORO MARCAMOS EL CAMINO, SEGUIMOS TRABAJANDO PARA SER AMBIENTALMENTE SUSTENTABLES DEL PÁRAMO AL MANGLAR, INCANSABLES EN MEJORAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD DE LOS ORENSES, FOMENTAREMOS EL DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, ADEMÁS CONSOLIDÁNDONOS COMO UN DESTINO TURÍSTICO, LUCHAREMOS POR UNA PROVINCIA CON ADECUADOS NIVELES DE CONECTIVIDAD PARA CONSEGUIR POBLACIONES RESILIENTES ENTRE LO URBANO Y RURAL, EN UN CONTINUO DESARROLLO QUE ELEVARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ORENSES.



3.2 PRINCIPIOS IDEOLOGICOS DEL MOVIMIENTO SUR.

Nuestro Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R). Lista 100. se origina del pensamiento crítico-propositivo de las problemáticas sociales, económicas, políticas-administrativas y ambientales, que surgen de la interacción de las personas en nuestra Sociedad Orense. Entendiendo que el Neoliberalismo como pensamiento económico mundial y su brazo comercial, la Globalización y el Mercado como rector de las políticas macroeconómicas internacionales, nos ponen frente al cuestionamiento de las formas del modelo fordista Occidental, de libre competencia y enriquecimiento con acumulación de Capital Financiero sin rostro humano, que divide al hombre y lo contrapone contra su propia naturaleza, producir en sociedad y para la Familia.

Es así como surge nuestro pensamiento político, en respuesta a la búsqueda de modelos de desarrollo que fungen como centro al hombre, como principio y fin de toda actividad humana y que la economía es un constructo social e histórico, que propende a su transformación y realización plena y digna, y donde la política se convierte en el vehículo más idóneo para equilibrar la balanza de la igualdad y equidad entre todas y todos los miembros de nuestra Provincia y Región.

Retomando los principios más elementales del pensamiento Humanista y solidario, como pilares de nuestro pensamiento político, sustentado en la categoría Universal, EL HOMBRE, que como expresa el art. 283 de la Constitución, "El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir". El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios". (Constitución del Ecuador, IBIDEM, pág. 140)

Esto se fundamenta en los principios de una nueva forma de ver y hacer economía, como instrumento de solución a las demandas socio-económicas de la población, en especial aquella que presenta menores ingresos y altos índices de pobreza y desigualdad en nuestro territorio, en términos no solo de Necesidades Básicas insatisfechas, (NBI) sino y para nuestro entender por la escasa capacitación técnico- productiva de nuestra gente, que posee un gran talento para la generación de emprendimientos productivos innovadores y socio-productivos, generando un limitado o escaso acceso a formación de este Capital Social, que es un potencial humano para el tan ansiado desarrollo, fundamentado en los principios de Amartya Sen, en cuanto a elevar Capacidades y Libertades en la población, con una educación productiva, hacia la generación de nuevas empresas y formas asociativas micro empresariales de producir en sociedad y ganar en sociedad, y generar fuentes de trabajo más justo y remunerado, acorde al esfuerzo de cada ciudadano y ciudadana y acceder a una verdadera Calidad de Vida.

3.2.1 PRINCIPIOS TEÓRICOS DEL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (S.U.R).

- **El Humanismo**, sustentado en el ideal, ni izquierda, ni derecha, sino centro izquierda, como tendencia política, que aglutine en una síntesis democrática, estas dos tendencias históricas mundiales; Socialismo y Capitalismo, en donde el fin no sea el crecimiento económico para la acumulación individual y el consumismo irracional e innecesario, sino integrar lo mejor de estas dos tendencias geo-políticas, hacia el desarrollo humano, pleno y digno. Ni capitalismo en forma absoluta, ni socialismo, ¡humanismo!
- **El Desarrollo humano**, en términos de auto realización plena y efectiva desde el desarrollo de los talentos productivos, en la población que no posee medios de producción, pero si un valioso capital de habilidades y destrezas micro empresariales, que generen una nueva forma de economía social y solidaria desde y para los territorios de los 14 Cantones de la Provincia y 50 parroquias, según sus propios recursos y potencialidades.

- **La Solidaridad**, fundamentada en el principio bíblico cristiano; Amar a tu prójimo (enemigos incluso) como a ti mismo. Jesús en su parábola, nos enseñó desde su tiempo, que los demás son mis iguales ante Dios y ante los hombres, por ello la solidaridad, se convierte en el vehículo pleno de la Democracia viva y sentida en una Sociedad de iguales deberes, derechos y responsabilidades, para la construcción de una Sociedad más justa y equitativa.
- **Poder Político**, entendido como la voluntad suprema del pueblo para asumir las mejores ideas en la toma de decisiones hacia su propio bienestar y calidad de Vida, en un ideal de responsabilidad compartida, en cada territorio o unidad territorial, Cantonal y parroquial (49 Parroquias Rurales) y barrios y Ciudadelias, respetando la diversidad cultural y opiniones.
- **Amplitud política**, que sustenta nuestra posición ideológica como una organización política, Patriótica, Rebelde y Deliberante, que respeta y hace respetar la soberanía, autodeterminación y la identidad de nuestro pueblo, en una constante en perpetuo cambio y transformación, acorde a los cambios de la sociedad local, regional, nacional y mundial.
- **De Acción Incluyente y diversa**, se considera contraria a nuestro pensamiento político, cualquier tipo de exclusión y marginación de las personas o ciudadanos, en los ámbitos político, social, económico, cultural y ambiental, en donde se generen igualdad de condiciones y oportunidades para todos y todas en paridad de género y prioridad de los grupos sociales más vulnerables como, discapacitados, adultos mayores, niños, niñas y Adolescentes, y madres embarazadas, en articulación con los principios rectores de los Derechos Humanos Universales e internacionales.
- **Acción Participativa decisiva y Activa**. Creemos en el principio constitucional Art. 95 que dice: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Para el efecto el Movimiento Sur Unido Regional (S.U.R), considera como una de sus metas el desarrollo del principio del poder Ciudadano, en la acción directa y decisiva en la toma de decisiones de interés público e incidencia en su pleno desarrollo y bien vivir (la búsqueda de la felicidad), para una sociedad equitativa e igualitaria en sus acciones hacia una real y efectiva Democracia, no para tiempo de elecciones, sino en todo el tiempo de ejercicio público-institucional, en todos los niveles de gobierno, Central, Provincial, Cantonal y Parroquial.
- **Autonomía y Desarrollo Territorial-regional**, es la búsqueda de nuevas formas de organización político-administrativa, para incidir en nuestras propias decisiones, desde y para nuestros territorios y gente, con alternativas viables en la proposición de soluciones a los problemas más sentidos en nuestra población, como la pobreza, el desempleo, acceso pleno a servicios básicos, vivienda, cambio de la matriz productiva y en fin a un verdadero Buen Vivir, para cuyo efecto se regulará y propondrá formas de autorregulación desde el respeto y sujeción a las normas establecidas al régimen de competencias y autonomía territorial y administrativa, planteando políticas propias y cercanas a nuestras realidades Cantonales, Parroquiales y Provincial, en el marco de la región Sur y el País.
- **Acción Democrática del Movimiento**, es la unidad en la diversidad de formas de pensar y hacer las cosas, en colectivos organizados en defensa de la elevación de los derechos de los grupos sociales más excluidos y olvidados, para prevalecer el verdadero sentir democrático, el poder del pueblo para el pueblo, en un verdadero cambio en las formas de hacer política y resolviendo problemas de nuestra sociedad desde sus propias propuestas e iniciativas, con empoderamiento de las comunidades y apoyo de las autoridades, como espacios de acción participativa y confluencia de objetivos e intereses hacia la Construcción de una Democracia participativa y no solo representativa, alejada de la gente y sus realidades y problemática cotidiana.

- **Modelo político-económico del SUR.** se sustenta en tres principios básicos, económica social y solidaria, elevación de talentos productivos e inclusión al sistema productivo local con proyección internacional, bajo los lineamientos del desarrollo Local Endógeno. Recordemos además que un movimiento local tiene más contacto y aceptación que los partidos nacionales. Los ciudadanos están más cerca de sus líderes locales, conocen capacidad y éxitos. Se cuente entre sus integrantes líderes exitosos en la Gestión Pública y Privada.

Conocidos los principios ideológicos y los principios teóricos del movimiento S.U.R.; se hace necesario entonces correlacionarlos a las acciones realizadas por nuestro Líder, Ing.-Abg. Clemente Bravo Riofrío, quien, en base a su esfuerzo y trabajo conjunto a sus colaboradores asistentes asesores y líderes locales cantonales provinciales, a fin de tener claridad en el porqué de cada acción: en el porqué de sus soluciones, en el porqué de su éxito político, y especialmente en la razón del desarrollo logrado en cada una de sus administraciones, que han contrastado con los resultados de los demás partidos políticos locales provinciales y nacionales; este análisis especial presentado en este párrafo merece una reflexión de quienes lean este plan de trabajo y síntesis de la visión política que por primera vez nace desde un sitio de la parroquia La Avanzada, denominado **La Pereira**; en donde nace nuestro personaje político y junto a sus colaboradores funcionarios y demás líderes se está logrando el cambio cantonal, más su éxito provincial por segunda ocasión con más de cinco Alcaldías ganadas por líderes del Movimiento Sur; como un disciplina partidaria que está cambiando las maneras de gobernar; y hoy estaremos creciendo con la juventud de los candidatos que están integrando esta gran tema multidisciplinaria enrumbarán donos con toda seguridad al triunfo del Sur como provincia para representarnos ahora la Asamblea Nacional.

3.3 DIAGNOSTICO SITUACIONAL CONSTITUCIONAL DE LOS ULTIMOS AÑOS:

En los últimos cien años, Ecuador ha tenido cuatro constituciones, incluyendo la actual:

1. Constitución de 1929: Esta fue la primera de Ecuador del siglo XX y estableció un régimen presidencialista con un poder ejecutivo fuerte y una asamblea legislativa bicameral.
2. Constitución de 1945: En esta se estableció un régimen democrático con elecciones libres y directas y una asamblea legislativa unicameral. También estableció una serie de derechos sociales y laborales para los ciudadanos ecuatorianos.
3. Constitución de 1979: En esta se estableció un régimen presidencialista con un poder ejecutivo fuerte y una asamblea legislativa unicameral. También estableció una serie de derechos sociales y económicos para los ciudadanos ecuatorianos.
4. Constitución de 2008: Esta es la constitución actual de Ecuador y establece un régimen democrático con elecciones libres y directas y una asamblea legislativa unicameral. También establece un enfoque más amplio en los derechos humanos, la participación ciudadana y la protección del medio ambiente. Esta constitución vigente ha sido considerada como una de las más avanzadas en América Latina en términos de derechos humanos y protección social.

Cada una de estas constituciones han tenido un impacto significativo en la historia política y social del Ecuador, y cada una ha sido el resultado de un proceso político y social particular en el país.

La Constitución establece un sistema de derecho civil y una separación de poderes entre el poder ejecutivo, legislativo y judicial. El sistema judicial ecuatoriano está compuesto por cortes y tribunales de justicia, incluyendo la Corte Nacional de Justicia, tribunales provinciales y juzgados de primera instancia.

En cuanto a la jurisprudencia, la Corte Constitucional de Ecuador tiene un papel muy importante. La Corte es la máxima autoridad en materia de interpretación de la Constitución y es responsable de garantizar la aplicación uniforme de la ley en todo el país. La Corte Constitucional ha emitido una serie de sentencias importantes en los últimos años que han tenido un gran impacto en la sociedad ecuatoriana.

Algunos ejemplos de jurisprudencia relevante en el Ecuador incluyen la sentencia de la Corte Constitucional de 2013 que legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo, la sentencia de la Corte Constitucional de 2018 que permitió la consulta popular sobre la reelección indefinida y la sentencia de la Corte Nacional de Justicia en 2020 que condenó a varios exfuncionarios del gobierno por corrupción.

Es importante destacar que la jurisprudencia en el Ecuador está en constante evolución y la interpretación de las leyes puede variar dependiendo del contexto y las circunstancias específicas de cada caso. Por esta razón, es importante contar con abogados y jueces capacitados y actualizados en las leyes y la jurisprudencia del país para garantizar una aplicación justa y efectiva de la ley.

3.3.1 Vacíos Legales que afectan su aplicación. -

La Constitución de Ecuador de 2008 siendo una de las más avanzadas en América Latina en términos de derechos humanos, no obstante, como cualquier documento legal, tiene algunos vacíos y desafíos que deben ser abordados, esos vacíos legales en la Constitución de Ecuador incluyen:

1. La falta de claridad en la definición de ciertos derechos: Aunque la Constitución de Ecuador reconoce una amplia gama de derechos humanos, algunos de ellos no están claramente definidos, lo que puede llevar a interpretaciones vagas y diferentes en diferentes contextos.
2. La falta de claridad en la distribución de competencias: La Constitución de Ecuador establece la división de poderes entre los órganos del Estado, pero no siempre queda claro cuáles son las competencias específicas de cada uno, lo que puede generar conflictos y situaciones de incertidumbre.
3. La falta de mecanismos efectivos de participación ciudadana: Aunque la Constitución de Ecuador establece la participación ciudadana como un derecho fundamental, no siempre existen mecanismos claros y efectivos para que los ciudadanos puedan participar activamente en la toma de decisiones políticas.
4. La falta de recursos para la implementación efectiva de ciertas políticas: Aunque la Constitución de Ecuador establece políticas sociales y ambientales ambiciosas, a veces no se cuenta con los recursos necesarios para su implementación efectiva.
5. La falta de medidas concretas para combatir la corrupción: Aunque la Constitución de Ecuador establece la lucha contra la corrupción como una prioridad, aún hay vacíos y desafíos en la implementación de medidas concretas para combatirla.

Es importante destacar que los vacíos legales en la Constitución de Ecuador no son exclusivos de este país y que son comunes en cualquier sistema legal. La Constitución es un documento vivo que debe ser interpretado y aplicado en contextos cambiantes, y es responsabilidad de los órganos del Estado y de la sociedad civil trabajar juntos para abordar estos vacíos y mejorar continuamente el sistema legal.

3.4 DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE PLANIFICACION NACIONAL. -

Los planes Nacionales de Desarrollo en los últimos años han sido el instrumento de planificación que establece las prioridades del país para un período determinado, pero debemos destacar que las crisis de salud mundial especialmente la afectación de la pandemia COVID, fue un causal directo para no poder cumplir con las prioridades nacionales no solo del Ecuador sino del mundo entero, cambiando prácticamente las condiciones de vida de toda la población tanto en sus costumbres diarias como las sociales y la de negocios por ende las de políticas gubernamentales, que hasta hace poco no eran tampoco tan efectivas en sus aplicaciones.

La crisis mundial generada por el COVID actualmente está supremamente afectada por la presencia del fenómeno del niño e incluso el denominada "la niña" que adicionalmente se ha presentado de manera inesperada como una amenaza constante en los países de América, estas circunstancias negativas de nuestro principal hábitat agrícola y productivo en Ecuador han dado paso a desencadenamientos de pobreza que vienen acompañados de ataques delictivos debidos a la falta de recursos económicos así como empleos para los profesionales y jóvenes que no tienen esas fuentes disponibles, por lo cual el sicariato, la delincuencia organizada, más la presencia de bandas delictivas en grandes zonas marginales e incluso centrales de las ciudades se han hecho zonas inviables para la paz y convivencia ciudadanos, la venta de droga así como el consumo de drogas han generado guerras por el dominio del territorio, afectando la paz y tranquilidad social, como también la gobernanza de las autoridades ecuatorianas y de todo el mundo, circunstancias especiales que han desestabilizado las administraciones públicas, y para colmo en nuestro país la crisis política viene afectando a los gobiernos de turno por na guerra sin cuartel por una lucha y destrucción a quienes están en el poder, volviéndose un arte el saber cómo gobernar, bajo estas circunstancias que no han sido normales para quienes les ha tocado esta época de administración pública.

Es fundamental conocer, que solo las autoridades con excelente liderazgo, capacidad profesional y entrega del trabajo social en territorio; y además implementando mucha habilidad política para organizar el tejido social, han podido surgir con los ciudadanos de manera positiva en la administración pública; y este es el caso del movimiento Sur, que en la provincia de El Oro logró unir a las autoridades electas cantonales en un solo puño como provincia, a través del trabajo y ayuda social más obras por administración directa en estas épocas de crisis, pero veamos el tema planificación de manera general a nivel nacional de los planteamiento hechos y las situaciones reales dentro de nuestro Ecuador , según los resultados y estado actual de los planes nacionales de desarrollo; Por ejemplo:

El plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida. - Implementado por el ex presidente Lenín Moreno: Este plan es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) y su objetivo fue: contribuir al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo, y los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden, enmarcados sobre dos pilares que son: la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo.

Se fundamenta en los logros de los últimos 10 años y pone en evidencia la existencia de nuevos retos por alcanzar, en torno a tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida. 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo que rompen con la lógica sectorial y dan cuenta de las prioridades que tiene el país. Esta visión se enmarcaba, también, en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De todos estos planteamientos generales podemos deducir que en ese corto plazo del plan no se pudieron alcanzar las metas establecidas pese a que fueron tiempos en los cuales podíamos organizarnos y aprovechar aun las condiciones de trabajo que en el entorno ambiental y social si nos lo permitía, pero seguramente por la poca unión de trabajo de las autoridades no fue posible lograrlo.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025: Este plan es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador. Establece las prioridades del país para el periodo señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Se estructura en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas

1. Eje Económico y Generación de Empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.
2. Eje Social: 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.
3. Eje Seguridad Integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas.
4. Eje Transición Ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.
5. Eje Institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

Plan Nacional de Desarrollo de Guillermo Lasso: Este plan adolece de limitaciones estructurales y deja la planificación en manos del mercado, desterrando al Estado de los proyectos de desarrollo. La desregulación o la no-planificación aparece como principio clave en un horizonte de planificación del desarrollo nacional.

Después del Gobierno de Moreno (2017-2021), Ecuador se enfrenta a una profundización del giro neoliberal, bajo la agenda de Guillermo Lasso. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) presentado por el Gobierno en septiembre de 2021 devela las intenciones del Ejecutivo respecto al futuro del país. Pese a que, a nivel discursivo, se ofrece libertad y oportunidades, es claro que el plan adolece de limitaciones estructurales.

3.4.1 Análisis discursivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.-

En septiembre de 2021 el Gobierno de Guillermo Lasso entregó a la Asamblea Nacional del Ecuador su PND. Atendiendo su preocupación por las formas de manifestar sus intenciones, el Gobierno nombró a este proyecto "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025". No obstante, es válido preguntarse qué se esconde bajo las formas discursivas del proyecto. ¿Estamos, verdaderamente, ante un modelo de planificación del desarrollo?

Según el manual de planificación, seguimiento y evaluación de resultados de desarrollo, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2009, la planificación es el proceso de establecer objetivos, desarrollar estrategias, trazar planes de implementación y asignar recursos para alcanzar determinados objetivos. A decir del PNUD, el objetivo de toda planificación debe ser el desarrollo y, consecuentemente, la mejora de la vida de la gente y la ampliación de sus posibilidades de elección. Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define a la planificación como un instrumento de cambio, orientado a la igualdad y la sostenibilidad.

En suma, la planificación es un proceso de alcance estructural. Su base es un diagnóstico de la realidad social y su horizonte es el desarrollo integral. La planificación no se improvisa ni se delega a actores privados. Un proceso serio de planificación nacional tiene por protagonista al Estado, en tanto única fuerza capaz de reunir las condiciones necesarias para implementar proyectos de desarrollo.

No obstante, la propuesta del Gobierno ecuatoriano es dejar la planificación en manos del mercado y desterrar al Estado de los proyectos de desarrollo. Después de todo, el Gobierno de Lasso, igual que su predecesor, entiende al Estado en su sentido administrativo más simple y limitado, llegando a confundir al libre mercado con la no-planificación. El proyecto de planificación presentado por el Gobierno ecuatoriano adopta la forma de un manifiesto político contra el Estado, dejando de lado la meta de trazar un horizonte en materia de política pública y desarrollo nacional. No estamos ante un discurso de planificación, de carga racional y tinte institucionalista, sino ante un documento que juega con los elementos simbólicos y el lenguaje político para, en definitiva, presentar una apología al libre mercado bajo una planificación inexistente.

Este análisis económico elaborado por sus autores: Juan Baldeón, Marcelo Varela, José Roberto Ruiz; y Nicolás Oliva, de manera completa está en <https://www.celag.org/plan-nacional-de-desarrollo-de-guillermo-lasso>, y es un análisis dirímos externo pero ayuda a entender la problemática que estamos en la actualidad enfrentando, la misma que sumada a la crisis política de la muerte cruzada con los Asambleístas feneidos, por nuestro presidente actual, nos llevan a tener el diagnóstico claro de la situación de crisis en la que nos encontramos en la actualidad, por ende el presente plan de trabajo debe tener en cuenta los detalles que dentro del análisis que en él se destacan.

En resumen, la problemática ecuatoriana post pandemia se ha visto agravada por la crisis gubernamental social y política, misma que es el reflejo de lo que ocurre en los actuales momentos en el país y en resumen se destaca las siguientes afectaciones hacia la ciudadanía:

- 1. Crisis sanitaria:** La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la salud pública y en la economía del país. El sistema de salud se ha visto colapsado y ha sido incapaz de satisfacer la demanda de atención médica. Además, la pandemia ha afectado la economía del país al cerrar empresas y sectores enteros, aumentando el desempleo y la pobreza.
- 2. Crisis económica:** La economía del país se ha visto afectada por la pandemia, así como por la crisis política y social que ha afectado al país en los últimos años. La deuda externa del país ha aumentado significativamente, lo que ha generado una mayor dependencia del financiamiento externo y una mayor vulnerabilidad a los shocks económicos mundiales.
- 3. Desigualdad social:** Ecuador es uno de los países más desiguales de la región, con altos niveles de pobreza y un sistema económico que favorece a los más ricos. La pandemia ha exacerbado estas desigualdades, con un impacto mayor en las comunidades más pobres y vulnerables. Además, la falta de acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda sigue siendo un problema importante en el país.
- 4. Inestabilidad política:** La crisis política en Ecuador ha sido constante en los últimos años, con cambios de gobierno frecuentes y una falta de consenso político y social. La polarización política y la falta de diálogo han sido factores significativos en la crisis gubernamental y social del país.
- 5.- Incremento delincuencial.-** La situación delincuencial en Ecuador es otro problema importante que se ha visto agravado por la crisis gubernamental, social y económica. El país ha experimentado un aumento en la tasa de criminalidad en los últimos años, lo que ha generado un clima de inseguridad y una sensación de impunidad entre la población.

Podríamos decir que problemática ecuatoriana post pandemia se ve agravada por la crisis gubernamental social y política que ha afectado al país en los últimos años. Para superar estos desafíos, se requiere un enfoque holístico e integrado que aborde tanto las causas como las

consecuencias de estos problemas. Es necesario implementar políticas públicas que aborden la crisis sanitaria y económica, así como las desigualdades sociales, y fomenten la estabilidad política y social en el país.

Para abordar la situación delincuencial en el país, es necesario implementar políticas públicas que aborden las causas subyacentes de la delincuencia, como la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades. Esto implica, entre otras cosas, invertir en educación, salud, vivienda y empleo, así como en la creación de programas de prevención y rehabilitación para delincuentes.

También es importante fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y combatir la corrupción, así como mejorar la coordinación entre las autoridades locales y nacionales. Para ello, se requiere una estrategia integral que involucre a la sociedad civil y a las comunidades afectadas por la delincuencia, y que fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.

3.5 DIAGNÓSTICO NACIONAL GENERAL. -

Es importante destacar un comparativo con los países vecinos para ver el estado en que nos encontramos, cabe destacar que los tres países Ecuador, Colombia y Perú, son miembros de la Comunidad Andina de Naciones, lo que ha permitido una mayor integración comercial y económica en la región. Sin embargo, cada país tiene características y desafíos diferentes en términos de su balanza comercial.

En el caso de Colombia, según los datos de la CEPAL, el país registró una balanza comercial negativa de aproximadamente 6.400 millones de dólares en 2020, lo que representa una disminución del 22% en comparación con el año anterior. Las exportaciones disminuyeron en un 17%, mientras que las importaciones se redujeron en un 14%. Las exportaciones de petróleo representan una parte importante de las exportaciones totales de Colombia, pero el país también ha logrado diversificar su economía en los últimos años, con un aumento en las exportaciones de productos no tradicionales como flores, frutas y café.

En el caso de Perú, la balanza comercial del país ha sido históricamente positiva, con un énfasis en las exportaciones de minerales y productos agrícolas. Sin embargo, según los datos de la CEPAL, en 2020 Perú registró una balanza comercial negativa de aproximadamente 2.300 millones de dólares, lo que representa una disminución del 69% en comparación con el año anterior. Esto se debió en gran medida a la disminución en las exportaciones de minerales, que representan una parte importante de las exportaciones totales del país. Sin embargo, las exportaciones de productos agrícolas y pesqueros aumentaron durante el mismo período.

En comparación con Colombia y Perú, la economía ecuatoriana tiene una mayor dependencia de las exportaciones de petróleo, lo que la hace más vulnerable a las fluctuaciones en los precios del petróleo. Además, Ecuador enfrenta desafíos estructurales en términos de la falta de diversificación productiva y la dependencia de las importaciones de bienes y servicios. Sin embargo, el país ha implementado políticas para mejorar la balanza comercial y promover la diversificación productiva.

En conclusión, aunque los tres países comparten una historia y una geografía común, cada uno tiene características y desafíos diferentes en términos de su balanza comercial. Colombia ha logrado diversificar su economía en los últimos años, mientras que Perú ha tenido un enfoque histórico en las exportaciones de minerales y productos agrícolas. Por su parte, Ecuador enfrenta desafíos en términos de la dependencia de las exportaciones de petróleo y la falta de

diversificación productiva, pero ha implementado políticas para mejorar su balanza comercial y promover el desarrollo económico.

Ya hablando de nuestro país, es importante destacar que la economía ecuatoriana ha enfrentado importantes desafíos en los últimos años, incluyendo una serie de crisis económicas y políticas. En este contexto, la balanza comercial ha sido un indicador importante de la salud económica del país.

Según los datos de la CEPAL, en 2020 Ecuador registró una balanza comercial negativa de aproximadamente 4.200 millones de dólares, lo que representa una disminución del 36% en comparación con 2019. Esta caída se debió en gran medida a una disminución en las exportaciones, que se contrajeron en un 18% en comparación con el año anterior, debido a la pandemia de COVID-19 y la caída en los precios del petróleo.

En cuanto a las importaciones, estas también se redujeron en un 17% en comparación con 2019, lo que refleja una disminución en la demanda interna y las restricciones en el comercio internacional debido a la pandemia. Sin embargo, a pesar de esta disminución en las importaciones, el déficit comercial del país continuó siendo significativo.

En este contexto, es importante destacar que la economía ecuatoriana depende en gran medida de las exportaciones de petróleo, que representan aproximadamente el 40% de las exportaciones totales del país. Por lo tanto, las fluctuaciones en los precios del petróleo pueden tener un impacto significativo en la balanza comercial y en la economía en general.

Además, la economía ecuatoriana también ha enfrentado desafíos estructurales, como la falta de diversificación productiva y la dependencia de las importaciones de bienes y servicios. Esto ha llevado a un aumento en la deuda externa del país y ha limitado su capacidad para financiar el desarrollo económico y social.

En este contexto, el gobierno ecuatoriano ha implementado una serie de políticas para mejorar la balanza comercial y promover el desarrollo económico. Esto incluye la promoción de la inversión extranjera, el fomento de la diversificación productiva y la implementación de reformas estructurales para mejorar la competitividad del país.

En conclusión, la economía ecuatoriana ha enfrentado importantes desafíos en los últimos años, incluyendo una serie de crisis económicas y políticas, así como la pandemia de COVID-19. La balanza comercial ha sido un indicador importante de la salud económica del país, y ha reflejado la dependencia de las exportaciones de petróleo, la falta de diversificación productiva y la dependencia de las importaciones de bienes y servicios. El gobierno ha implementado una serie de políticas para mejorar la balanza comercial y promover el desarrollo económico, pero aún existen importantes desafíos para lograr una economía más diversificada y sostenible en el largo plazo.

Según la CEPAL, en los últimos años, Ecuador ha experimentado un aumento en la inversión extranjera directa. En el informe "Inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2020", se indica que, en 2019, Ecuador captó un total de 1.6 mil millones de dólares en inversión extranjera directa, lo que representó un aumento del 48.1% respecto al año anterior.

En cuanto al origen de las inversiones, los principales inversionistas en Ecuador en 2019 fueron España, Estados Unidos, Chile, Panamá y Colombia. Los sectores que más recibieron inversión extranjera directa fueron la minería, la industria manufacturera y el comercio.

Es importante destacar que, al igual que en otros países de la región, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la inversión extranjera en Ecuador. Sin embargo, el gobierno ecuatoriano ha implementado diversas medidas para fomentar la inversión extranjera, como la simplificación de trámites y la promoción de incentivos fiscales y financieros.

Es importante tener en cuenta la importancia de la inversión extranjera para el desarrollo económico del país. Es posible que debamos incluir propuestas para promover la inversión extranjera, como la mejora del clima de negocios, la promoción de incentivos fiscales y financieros para atraer inversionistas extranjeros y la creación de programas de capacitación para emprendedores y empresarios locales. Asimismo, es importante trabajar en políticas que fomenten la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo del país.

La economía de un país se puede analizar a través de distintas variables, como la canasta básica familiar, los ingresos a nivel urbano y rural, la tasa de desempleo, la inflación mensual y anual, y la tasa activa referencial. En el caso de Ecuador, estas variables han sido objeto de estudio por parte de la CEPAL y otros organismos, y arrojan una serie de resultados que merecen ser analizados.

La canasta básica familiar es una medida de los productos y servicios esenciales que una familia necesita para vivir dignamente. En Ecuador, la canasta básica familiar se compone de alimentos, vestimenta, vivienda, salud, educación y transporte. Según la CEPAL, en 2020 la canasta básica familiar en Ecuador tuvo un costo promedio de \$704.69. Sin embargo, esta cifra varía según la ubicación geográfica y el tamaño de la familia. En zonas urbanas, la canasta básica fue en promedio de \$751.13, mientras que en zonas rurales fue de \$637.99.

El ingreso per cápita es un indicador económico que se utiliza para medir el nivel de bienestar de una población. Este indicador se calcula dividiendo el Producto Interno Bruto (PIB) de un país o región entre el número de habitantes que residen en ella. De esta manera, se obtiene una medida del ingreso promedio por persona en un determinado lugar y periodo de tiempo.

El ingreso per cápita es un indicador importante para conocer el nivel de desarrollo económico de una región o país, ya que permite comparar el nivel de ingresos de la población entre diferentes lugares y períodos de tiempo. Además, el ingreso per cápita puede utilizarse para medir la desigualdad económica en una población, ya que, si existe una gran disparidad de ingresos, el ingreso per cápita puede no reflejar la situación real de la población.

En cuanto a los ingresos, los datos de la CEPAL indican que en 2020 el ingreso per cápita en Ecuador fue de \$4.408. En zonas urbanas, el ingreso per cápita fue de \$5.863, mientras que en zonas rurales fue de \$2.295. Esto significa que los habitantes de zonas rurales tienen un ingreso significativamente menor que los habitantes de zonas urbanas. Además, la tasa de pobreza en Ecuador en 2020 fue del 32.4%, lo que indica que una gran cantidad de la población ecuatoriana tiene un ingreso por debajo del nivel de pobreza.

En 2021, el PIB per cápita de Ecuador fue de 5,492.49 USD, equivale al 43% del promedio mundial

En 2021, el PIB per cápita de Ecuador fue de 5,965.13 USD, representa un aumento del 5.67% con respecto al año anterior

Según las estimaciones de FocusEconomics, en 2023 el PIB per cápita de Ecuador será de 6,217 USD

Según World Economics, el PIB per cápita de Ecuador es de 5,500 USD

En cuanto a la tasa de desempleo, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (INEC) reportó que en 2020 la tasa de desempleo fue del 7.8%. Sin embargo, es importante destacar que esta cifra no refleja la situación real del mercado laboral en Ecuador, ya que una gran cantidad

de la población trabaja en empleos informales y no cuenta como desempleada en las estadísticas oficiales.

En cuanto a la inflación, en 2020 la inflación mensual en Ecuador tuvo un promedio del 0,18%, mientras que la inflación anual fue del 0,61%. Estas cifras indican que la inflación en Ecuador se mantuvo relativamente estable durante el año, aunque es importante destacar que la pandemia del COVID-19 tuvo efectos significativos en la economía ecuatoriana.

Finalmente, la tasa activa referencial es una medida de la tasa de interés que los bancos utilizan para prestar dinero entre sí. En Ecuador, la tasa activa referencial en 2020 fue del 5,88%. Esta cifra refleja la tasa de interés promedio que los bancos cobran por los préstamos que otorgan a sus clientes.

3.5.1 Diagnóstico Político Institucional: Gobierno - Asamblea. -

Desde su llegada al poder en mayo de 2021, el Gobierno de Lasso ha enfrentado una serie de desafíos políticos y administrativos, algunos de los cuales han sido abordados con éxito. Sin embargo, también hay varios aspectos que merecen una evaluación crítica.

En primer lugar, el Gobierno de Lasso ha sido criticado por su falta de transparencia y diálogo con la sociedad civil y los grupos políticos de oposición. A pesar de que ha establecido una comisión anticorrupción, esta ha sido criticada por su falta de independencia y por no haber investigado a funcionarios de alto nivel del Gobierno anterior. Además, la falta de una amplia participación ciudadana en la toma de decisiones ha generado críticas y cuestionamientos sobre la legitimidad del Gobierno.

En segundo lugar, el Gobierno de Lasso ha tomado medidas que han generado preocupación en términos de derechos humanos y justicia social. La eliminación de varios subsidios a los combustibles ha afectado a los sectores más vulnerables de la sociedad, y las reformas fiscales podrían tener un impacto negativo en la protección social y los programas de desarrollo. También ha habido preocupaciones sobre la falta de garantías para la protección de los derechos de las minorías y los pueblos indígenas.

En tercer lugar, el Gobierno de Lasso ha sido criticado por su falta de acción en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la lucha contra la corrupción. A pesar de haber establecido una comisión anticorrupción, esta no ha logrado avanzar significativamente en la investigación de casos de corrupción. Además, ha habido preocupaciones sobre la capacidad del Gobierno para garantizar la independencia del poder judicial y la fiscalización de las instituciones públicas.

En conclusión, el Gobierno de Lasso ha enfrentado importantes desafíos políticos y administrativos desde su llegada al poder en mayo de 2021. Sin embargo, su falta de transparencia y diálogo con la sociedad civil, las medidas que han generado preocupaciones sobre derechos humanos y justicia social, y su falta de acción en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la lucha contra la corrupción, son aspectos que merecen una evaluación crítica. Si bien aún queda mucho por hacer para superar los problemas históricos del país, es necesario que el Gobierno de Lasso tome medidas concretas para abordar estas preocupaciones y fortalecer la democracia y la justicia social en Ecuador.

En la actual coyuntura social, política y económica por la que atraviesa nuestro País, ante la inadecuada inversión estatal que no priorizó la inversión en el sector agropecuario, la falta de libertad económica, la falta de agilidad en muchos trámites vinculados al sector productivo con el agravante de la fluctuación de los precios del barril de petróleo y su incidencia de incertidumbre en los ingresos presupuestarios del Estado Nacional, con disminución de la inversión pública en áreas estratégicas de la producción, con una balanza comercial y de pagos, contradictoria con los intereses nacionales, nos ponen frente a una seria y profunda reflexión de cómo proponer alternativas viables desde la legislatura en la Asamblea Nacional, orientada a

fortalecer sus funciones básicas como lo establece el art. 120 de los Deberes y atribuciones de la Asamblea nacional que a nuestro entender y ver han sido menoscabadas por intereses partidistas y semejanzas políticas, cuando sus funciones sagradas consideramos no se han cumplido en el periodo 2021 hasta la actualidad.

La Asamblea Nacional de Ecuador es el órgano que ejerce el poder legislativo y tiene la responsabilidad de expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, fiscalizar los actos del poder ejecutivo y otros poderes del Estado, aprobar el presupuesto general del Estado y elegir a los miembros de varios consejos y comités, además incluyen la aprobación de leyes, la fiscalización de los actos del poder ejecutivo y otros poderes del Estado, la participación en el proceso de reforma constitucional, la autorización del enjuiciamiento penal de la Presidenta o Presidente o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, y la posesión de las máximas autoridades de varias instituciones del Estado el cumplimiento de las funciones de manera correcta son esenciales para una buena gobernanza en Ecuador.

Consideramos que el clima legislativo en que se vive la actual asamblea nacional, no ha cumplido con estos sagrados deberes y funciones, otorgados en el voto depositado en cada uno de los asambleístas, como un voto de confianza del pueblo ecuatoriano que no ve que se han resuelto sus problemas de fondo, como el empleo digno y acceso pleno a servicios básicos y una educación libre y voluntaria a sus intereses, que hoy en los mismos miembros de la SENECYT, se evidencian sus diferencias entre sus propios miembros. Por la naturaleza legislativa de la Asamblea, es la institución político-legal y constitucional, llamada a controlar y equilibrar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo social, económico, cultural, político – legal, ambiental-territorial, en todos los niveles de gobierno reconocidos en nuestra Constitución, como también en las posibles reformas u enmiendas constitucionales, para orientarlas hacia la inversión plena y eficiente de los recursos presupuestarios del Estado, en favor de los grupos poblacionales con mayor incidencia de pobreza y pobreza extrema, elevando sus verdaderas condiciones de vida, para un verdadero buen vivir, con políticas desde y para los territorios, respetando el régimen de competencias y principio de unidad en la diversidad.

Se deberá tomar en cuenta una nueva estructuración de un plan nacional de desarrollo acorde a la problemática actual, pero desde un enfoque integral y amplio de pensamientos y modelos de desarrollo y no solo desde el pensamiento único de un líder o presidente del Gobierno central y un partido único, que por poseer mayoría en el número de asambleístas, legislen solo a favor de lo que consideran y ven como convicción es el mejor camino a seguir en el desarrollo de la Nación y calidad de vida de la población, como lo demuestran los resultados del plan de gobierno, que hoy ha tenido que reorientar sus acciones y posiciones político-ideológicas y acoger otras formas de gobierno con participación de la empresa privada e inversión extranjera como generadora de trabajo que tanta falta hace en los actuales momentos.

Se considera necesario y urgente, una propuesta legislativa de control y evaluación de las labores de los asambleístas en el periodo de ejercicio de sus funciones, que justifiquen sus ingresos laborales y que incidan directa o indirectamente en la determinación de acciones político-legislativas a favor de modelos de desarrollo que integren Capital financiero con talentos productivos en cada territorio, con una explotación racional y sostenible de sus recursos naturales y preservación del ambiente.

En este contexto y fieles a nuestros principios doctrinarios, los candidatos a asambleístas Provinciales de El Oro, por el Movimiento Unido Regional (S.U.R.), liderado por nuestro compañero Ing. Abg. Clemente Bravo Riofrío, en su experiencia política de cerca de 19 años al frente del GAD municipal del Cantón Santa Rosa, y Hoy con un segundo periodo en la Prefectura de El Oro y aceptación de más del 60 %, popular, nos comprometemos en este plan de trabajo, de ser electos a elaborar y proponer las siguientes reformas y proyectos de ley que en su conjunto, contribuyan al desarrollo humano de nuestros conciudadanos, elevando sus condiciones reales de vida y acceso a servicios básicos con vivienda digna y trabajo digno y adecuado a sus capacidades desde la legislación en la asamblea nacional en el periodo **2023 – 2027**, teniendo siempre al ser humano como principio y fin de nuestros esfuerzos y acciones a tales fines político-ideológicos:

La provincia se consolidará mediante su integración con la región siete y promoverá su internacionalización como puerto terrestre binacional. Tendrá como propósito el bienestar de su gente de las zonas urbanas y rurales, el apoyo a las empresas e iniciativas productivas, potenciando sus capacidades y buscando el intercambio armónico y justo. Nuestro objetivo es preparar a la provincia para enfrentar los grandes cambios y desafíos que nos impone el nuevo mundo globalizado.

La programación del plan de trabajo del Movimiento: Sur Unido Regional (SUR), va de acuerdo con los principios y objetivos planteados, el eje de nuestra acción política es alcanzar el Buen Vivir de nuestro Pueblo, en torno a las diferentes áreas de acción, interrelacionadas entre sí, que organizan las acciones necesarias para realizar tareas definidas.

3.6 DIAGNÓSTICO GENERAL PROVINCIAL.

Geográficamente la Provincia de El Oro, se encuentra ubicada en el extremo sur occidental del Ecuador; una parte del territorio provincial se localiza en las faldas de las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes; otra parte mayoritariamente en la región costa y una tercera en la región insular. Limita al norte con las provincias del Guayas y Azuay; al sur con la provincia de Loja y el vecino Perú; al oeste con Perú y el Océano Pacífico.

Posee una superficie de 5.791,85km² (625.000 Has. aprox) correspondientes al 2,15% de la superficie del territorio nacional, y una población de 600.659 habitantes según datos del VII censo de población 2010 del INEC. De acuerdo con la información de este censo, el crecimiento demográfico, la provincia de El Oro en los últimos 10 años ha crecido en un 9,01 % Según datos del INEC, del 2010 la distribución de los indicadores sociales y económicos está así:

*INDICADORES GENERALES SOCIO-ECONOMICOS DE LA PROV. DE EL ORO, SEGÚN EL CENSO DEL INEC-2010 N° INDICADORES PORCENTAJES 1. Proporción de mujeres. 49% 2. Población económicamente activa. (PEA) 57,70% 3. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas. (NBI) 57,50% 4. Extrema pobreza por NBI. 25,30% 5. Incidencia de la pobreza de consumo. 6,50% 6. Analfabetismo. (15 años y más) 5,50% 7. Tasa de mortalidad infantil. (X c/d mil nacidos vivos). 8,80% 8. Tasa de mortalidad niñez. (X c/d mil nacidos vivos). 12,90% 9. Hogares con Vivienda propia. 60,07% 10. Desempleo estructural. (en edad de laboral-activa) 34%

De todos estos indicadores, el que se refiere al desempleo estructural, es en los actuales momentos el de mayor incidencia en la población que estando en edades para trabajar, no pueden acceder a un trabajo pleno y digno, como lo establece nuestra Constitución en su art. 33. El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. (Constitución del Ecuador, ibidem, pág. 29) Siendo una de las grandes problemáticas sociales y económicas que mayoritariamente afectan a los hogares Orenses, y disminuyen sus posibilidades reales de acceder a una mejor calidad de vida, o en términos de la planificación pública, a un Buen Vivir, que se queda en un anhelado sueño, que se aleja cada día más de nuestras realidades locales y compromete el presente y futuro de nuestros hijos e hijas, con especial atención a las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades para su pleno acceso a su derechos a un empleo digno y adecuado.

La población de la Provincia de El Oro, es por característica ancestral productiva en su totalidad, siendo uno de los soportes económicos más importantes de la Región Sur del Ecuador, ante estas características especiales de un sector que posee las tres regiones consolidadas en una mediana extensión de terreno como son: Costa Machala, Santa Rosa, Arenillas, Las Lajas, Huaquillas, Pasaje, El Guabo, Sierra: Chilla, Piñas, Zaruma, Balsas, Marcabeli, Región Insular (Archipiélago de Jambelí,

Se cuenta con todos los ejes del transporte y conectividad más importantes para el desarrollo del comercio: Puerto marítimo provincial: Puerto Bolívar; varios puertos pesqueros Bajíoalto, Jeli,

La Pitaya, Hualtaco; conectividad terrestre total con el norte y con el Sur, conectividad internacional y frontera de paso para Sur América Única en el Océano Pacífico. Aeropuerto Internacional sub utilizado como Regional (Es internacional con cobertura de la Región Sur del Ecuador); Tres ejes viales internacionales con el Perú, interconectados eléctricos Continentales de paso por nuestro territorio, que garantizan energía total y segura para la producción. Hoy en día junio del 2023, a través de la gestión administrativa de la prefectura poseemos la orientación económica financiera deseada, hemos logrado aprobar una Zona Especial de Desarrollo Económico para El Oro, Provincia inmensamente productiva, logísticamente fundamental y conectada ancestralmente a la frontera norte del territorio peruano socio estratégico innato, conectados al mundo por uno de los puertos más importantes de Ecuador y Sud América. Puerto Bolívar, concesionado a YILPORT, empresa internacional de Turquía, polo comercial de llegada a Europa, tenemos la misión concreta de industrializar la producción Orense a raves de su área definida de 280 hectáreas para industria provincial, con un Parque Industrial Denominado ECOINSUR, poseedor de las licencias ambientales requeridos, sus terrenos disponibles, su conectividad vial perfecta, sus abastecimientos de servicios básicos Idóneos, con la autorización del MIPRO para funcionar como Zona Especial de Desarrollo con beneficios de Ley tanto arancelarios como del IVA y cero pago por salida de capital para atraer inversión extranjera, todo esto con una producción de PIB provincial de cerca de 4.500 millones de dólares anuales, siendo considerado por Planifica Ecuador en la actualidad como la mejor zona con características INDUSTRIALES DEL ECUADOR, toda nuestra producción se exportaba aún como materia prima; pero de esta fecha en adelante estaremos en el compromiso de construir nuestro parque Industrial y hacer que al menos 134 industrias se establezcan en el Sector de la parroquia La Avanzada, haciendo que nuestros enlatados, pastas del cacao, camarón salen hacia el extranjero ya no como fuente de origen Cuenca y Guayaquil, sino procesadas e industrializadas en Santa Rosa y exportadas por Puerto Bolívar y por nuestro aeropuerto Internacional ETR-5R al extranjero hacia el mercado consumidor, generando un equilibrio económico importante para la redistribución de los ingresos del Estado que deben ser reinvertidos en nuestro agro e industria local; la logística del transporte ya evaluada como tal, debe generarnos ganancias; ya no pérdidas de viajes (transporte) de ida y retorno hacia otros puntos de dotación de valor agregado como (Cuenca, Loja, Guayas) perdiendo dinero en importantes sumas en logística innecesaria porque ahora el Sur cuenta con su primer parque industrial para exportaciones al mundo; las demás condiciones favorables territoriales que poseemos es ser la puerta de salida al mundo de toda la producción del norte del perú a raves de nuestras facilidades estratégicas así como las leyes amparadas en el Plan Binacional para el desarrollo fronterizo.

3.6.1 Cifras estadísticas productivas de El Oro.

La provincia de El Oro es una región altamente productiva, donde se generan los mayores recursos agropecuarios de la región sur del Ecuador. Respecto del uso de suelo determinado para la provincia del oro este se clasifica en cultivos permanentes, la producción camaronería y los cultivos transitorios que corresponden a la producción de menor escala de maíz, arroz, cebolla, y otros productos; esta clasificación divide a la provincia de la siguiente manera:

3.6.1.1 CULTIVOS PERMANENTES

Cultivos Permanentes 2020	Superficie Plantada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción anual TM

Banano (fruta fresca)	43.416	43.344	1.481.452
Cacao (almendra seca)	9.043	8.404	2.920
Caña de Azúcar para otros usos (Tallo fresco)	1.068	1.030	6.031
Plátano (fruta fresca)	122	122	867
CAFÉ Arábigo (Grano Oro)	319	316	21
Naranja (fruta fresca)	93	93	410
Maracuyá (fruta fresca)	56	56	758
Mango (fruta fresca)	-	-	-

Tabla: Cultivos permanentes, Provincia de El Oro, superficie y producción 2020

Fuente: encuesta de superficie y producción agropecuaria continua 2020

La mayor superficie de producción es el **BANANO** con **43,416 Hectáreas**

La segunda la producción de **CACAO** con **9043 HECTÁREAS**

Continuamos con la producción de **CAÑA DE AZÚCAR** que alcanza los **1068 HECTÁREAS**

La producción Provincial de **CAFÉ** que alcanza las **319 HECTÁREAS**

Y las demás producciones principalmente de **ÁRBOLES FRUTALES** por ejemplo naranja, Maracuyá, mango, plátano que superan las **270 HECTÁREAS**

3.6.1.2 PRODUCCION CAMARONERA (ACUICOLA)

Por otra parte, el **CAMARON** presenta las siguientes estadísticas. La participación de producción del camarón de la Provincia de El Oro que en la actualidad representa el 37.68% de la oferta exportable no petrolera del país.

Cuadro.

Provincias	Acuicultura y pesca de camarón	Porcentaje de Participación
EL ORO	147.977	37,68%
ESMERALDAS	3.113	0,79%
GUAYAS	169.124	43,06%
MANABI	56.067	14,28%
GALAPAGOS	97	0,02%
SANTA ELENA	16.379	4,17%
VALOR AGREGADO BRUTO	392.757	100,00%

Tabla: Contribución porcentual de la provincia de El Oro a la producción de camarón total del Ecuador (millones de USD)2021

Fuente: (Corporación Financiera Nacional, 2021)

Contribución Porcentual de la provincia de El Oro a la producción total del Camarón del Ecuador (Millones USD).

3.6.1.3 **CULTIVOS TRANSITORIOS.**

Corresponde principalmente a los cultivos de ciclo corto que posee la provincia de El Oro

Cultivos transitorios 2020	Superficie Plantada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción anual TM
Maíz Duro Seco (grano seco) 13% humedad 1% impurezas	1,738	1,738	1,738
Arroz (en cáscara) 20% humedad 5% impurezas	2,477	2,477	12,708
Cebolla Blanca (Tallo fresco)	-	-	-
Maíz Suave Seco (grano seco)	666	610	172
Tomate Riñón (fruta fresca)	8	8	25
Maíz Duro Choclo (en choclo)	63	63	74
Fréjol Seco (grano seco)	453	427	131
Fréjol Tierno (en vaina)	64	64	23
Haba Seca (grano seco)	-	-	-
Maní (Grano descascarado)	35	35	35
Arveja Seca (grano seco)	-	-	-
Arveja Tierna (en vaina)	-	-	-
Maíz Suave Choclo (en choclo)	0	0	0
Yuca (raíz fresca)	42	42	123

TOTAL 15.709 HECTÁREAS.

TABLA: Cultivos transitorios. Provincia de El Oro. por superficies producción.

Fuente: encuesta de superficie y producción agropecuaria continua 2020

El caso del **ARROZ** es el producto más interesante ya que debido a la pandemia del COVID el consumo local incrementó en un 600% la necesidad de producción de la provincia lo comentó hectáreas productivas de arroz pasando de 2477 ha a 12,708 ha en el año 2020.

Los demás productos se han mantenido a través del tiempo inclusive algunos han disminuido su capacidad productiva lo importante de este análisis es determinar que el límite agrario de la

provincia del oro no ha alcanzado ni el 50%, ya que actualmente, aunque se necesita una investigación más profunda se plantea que la superficie productiva de la provincia del oro alcanza el 15% únicamente.

ANALISIS ESTADISTICO DE LA PRODUCCION EN LA PROVINCIA PARA EXPORACION.

Es importante parecer análisis comenzar diciendo que la producción nacional de banano le está liderando la provincia de los Ríos sigue muy de cerca de la provincia del oro, y la provincia del Guayas.

PROVINCIA	SUPERFICIE PLANTADA
LOS RÍOS	55.032
EL ORO	43.416
GUAYAS	42.085
MANABÍ	3.066
SANTA ELENA	1.601
ESMERALDAS	1.051

Tabla: Superficie y producción Banano 2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020

SUPERFICIE Y PRODUCCION DE BANANO 2020 NACIONAL

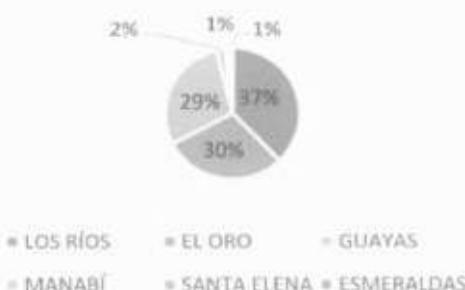


Tabla: Superficie y producción Banano 2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020

3.6.1.4 RENDIMIENTO.

En el tema del rendimiento de la relación entre la superficie plantada y cosechada por cada hectárea tenemos los siguientes datos.

AÑOS	Plantada	Cosechada	Producción (Tm)	Ventas (M\$)	Rendimiento (t/ha)
2010	67.934	63.975	3.887.126	3.446.460	34.61
2011	55.163	54.625	2.443.673	2.279.247	44.74
2012	63.892	62.836	2.259.688	2.220.666	36.13
2013	64.094	62.667	2.594.000	2.490.056	41.39

2014	33.711	32.468	1.020.381	995.653	31.43
2015	39.953	39.118	1.387.003	1.374.952	35.46
2016	42.513	42.340	1.075.395	1.045.757	25.40
2017	46.056	42.292	1.484.078	1.454.630	35.09
2018	43.066	39.403	1.562.203	1.541.488	39.65
2019	45.801	45.287	1.649.079	1.627.558	36.41
2020	43.416	43.344	1.481.452	1.462.290	34.18

Tabla.: Volumen de banano producción y productividad.

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria del Ecuador

Cómo podemos observar el rendimiento de los últimos 10 años ha determinado que el promedio general de rendimiento sea de **35 toneladas métricas por cada hectárea** como contraparte podemos presentar que Costa Rica se ha catalogado como uno de los principales productores de banano comercial del mundo, ya que ostenta una productividad promedio de **2.325 cajas por hectárea**, alrededor de **42 toneladas métricas** que corresponde a una de las más altas del mundo; en contraparte la provincia del oro generaría **1.892 cajas por hectárea** de promedio.

3.6.1.5 Cuántas hectáreas de camarón hay en El Oro? Cuanto se produce por hectárea? Cuanto producimos mensual y anual y de lo Cuál cuánto se queda para mercados locales, nacionales y cuánto se llega a exportar.

Las provincias camaroneras en el Ecuador son: Guayas, El Oro, Manabí y Esmeraldas.

La provincia del Guayas tiene la mayor cantidad de hectáreas para el cultivo de camarón con el 65,23%. El Oro con el 19,05% siendo así la segunda provincia con mayor cantidad de hectáreas de cultivo de camarón, la provincia de Manabí con el 8,77% y Esmeraldas quien tiene el menor hectareaje de producción con el 6,94%.

PROVINCIAS	HA. CULTIVADAS CAMARON
GUAYAS	138.283
EL ORO	40.386
ESMERALDAS	14.720
MANABI	18.595

Tabla: Hectáreas cultivadas de camarón por provincias.

Fuentes: (PRO ECUADOR 2016)

Según la Cámara Nacional de Acuacultura citada por Gonzabay et. al (2020) detalla que, existen 210.000 hectáreas dedicadas al cultivo camarón, según datos estadísticos e investigación el 60% de producción está en el Guayas, el 15% en El Oro, el 9% en Esmeraldas, el 9% en Manabí y el 7% en Santa Elena. Estamos hablando de más de 31.500 Has.

Según datos de la Corporación Financiera Nacional (2021) que en el 2020 hubo 1301 empresas que pertenecían al sector camarero, de las Cuáles el 88% se dedicaron a la explotación de

criaderos de camarón. Adicionalmente el 80% de las 52.399 plazas de empleo generadas por este sector se concentraron en la actividad de explotación de los criaderos de camarón.

Según la Cámara Nacional de Acuacultura (2022) el 35% de la producción del camarón a nivel nacional proviene de la provincia de El Oro ya que para el 2020, 40.000 hectáreas de camarón fueron cultivadas y muchos productores de arroz y banano han cambiado su actividad productiva al cultivo de camarón, actualmente a nivel nacional la producción ha creado 180.000 puestos de trabajo.

Por otro lado, con la llegada del Covid-19 para el 2020 hubo un baja en la producción de camarón por 690.942 toneladas; esto por múltiples causas como el cierre de algunos puertos a nivel internacional, sobre exigencias legales y normas fitosanitarias para el ingreso del camarón a un determinado país, así como las medidas de confinamiento que limitaron los ingresos económicos a los ciudadanos, hizo que el consumo de camarón a nivel mundial reduzca, además las restricciones de reuniones y eventos.

Datos proporcionados por el MAGAP definen que la provincia de El Oro es la segunda en producción de camarón a nivel nacional, donde se fomenta la comercialización por intermediarios que venden el producto a exportadoras de Guayaquil y Durán (Durán & Townsend, 2017).

CONTRIBUCION PORCENTUAL DE EL ORO A LA PRODUCCION TOTAL DEL CAMARON DEL ECUADOR (MILLONES USD.)		
PROVINCIA	ACUICULTURA Y PESCA DE CAMARON	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
EL ORO	147977	37,68%
ESMERALDAS	3113	0,79%
GUAYAS	169124	43,06%
MANABI	56057	14,27%
GALAPAGOS	97	0,02%
SANTA ELENA	16379	4,17%
VALOR AGREGADO BRUTO	392747	100,00%
FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		

Tabla: Contribución porcentual de la provincia de El Oro a la producción de camarón total del Ecuador (millones de USD) 2021

Fuente: (Corporación Financiera Nacional, 2021)

En la Tabla 1 se verifica que la provincia de El Oro tiene una participación para el 2021 del 37,68% en cuanto a la acuicultura y pesca de camarón, solo va después de Guayas con el 43,06% de la producción y seguida de la provincia de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y en menor proporción el camarón se produce en la provincia de Galápagos.

También se verificó que la Corporación Financiera Nacional (2021) la participación según el número de empresas existentes dedicada a explotar criaderos de camarones fue la descrita en la Figura siguiente.

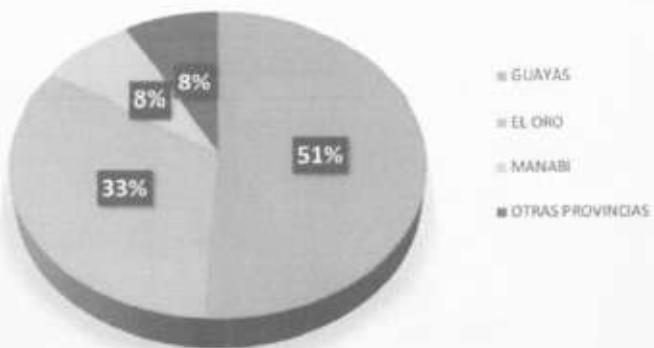
MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (SUR)**PARTICIPACION % DE EMPRESAS CRIADERAS DE CAMARON EN EL ECUADOR POR PROVINCIAS**

Figura: Participación de empresas dedicadas a la explotación de criaderos de camarón

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

En la Figura se verifica que, Guayas se lleva más de la mitad de participación de las empresas que se dedican a explotar criaderos de camarón, mientras que, El Oro conforma el 33% de la participación con sus empresas, seguida de Manabí y otras provincias.

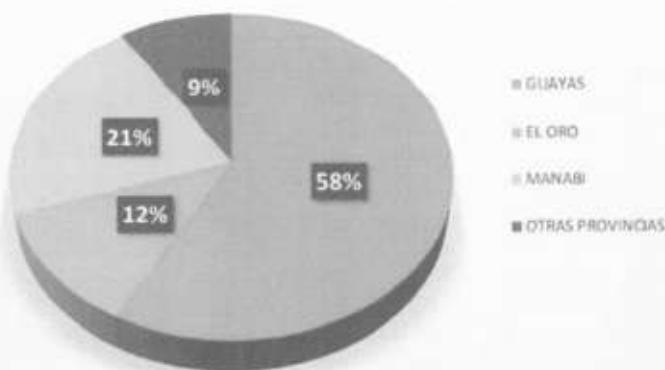
PARTICIPACION % DE EMPRESAS DE CONSERVAS DE CAMARON EN EL ECUADOR POR PROVINCIAS

Figura: Participación de empresas dedicadas a la preparación y conservación de camarón y langostino

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Tal como se observa para las empresas de conservas tanto de camarón como langostino se encuentran en su mayor número en Guayas, y en este caso, seguida de Manabí, El Oro, Santa Elena, y los Ríos conforman únicamente el 3% de participación en el caso de camarón en conserva.

Lo anterior ratifica que en la provincia de El Oro aún no es común que las empresas dispongan del camarón como producto secundario, por medio del proceso de elaboración hasta llegar al producto terminado.

MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (SUR)

PARTICIPACION % DE EMPRESAS DE VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON EN EL ECUADOR POR PROVINCIAS

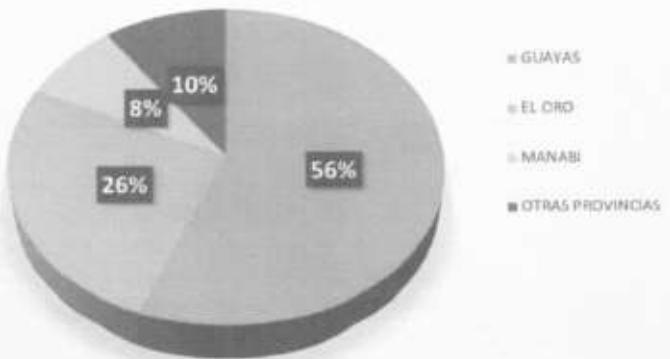


Figura: Participación de empresas dedicadas a la venta por mayor de camarón y langostino
 Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2021)

Se observa en la Figura 4, que Guayas tiene de igual forma mayor participación en la venta al por mayor de camarón y langostino con el 56% pero en este caso si le sigue El Oro con el 26%, lo que le hace la segunda provincia de igual forma en disponer de empresas que se dedican a la comercialización al por mayor de camarón y langostino.

También según los datos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2021) citada por la Corporación Financiera Nacional (2021) afirma que, la producción camaronería ha tenido un crecimiento del 16% promedio anual, indicando que su producción en el 2021 llegó al millón de toneladas y su venta distribuida a 40 países.

3.6.1.6 EXPORTACIONES DE CAMARÓN POR PARTE DEL ECUADOR

De acuerdo a lo descrito por Pulgarín y Morán (2022) las exportaciones de camarón ecuatoriano son muy importantes para la economía interna del país porque abarcan más del 40% de sus exportaciones, es un país que se favorece por sus factores climáticos, y su ventaja está en la producción constante de esta especie, sus cosechas se realizan cada 3 o 4 ciclos anuales.

Las cifras históricas de las exportaciones de camarón en el tiempo se evidencian desde 2017 a enero del 2022.



Gráfico: Exportaciones Nacionales FOB de camarón entre el 2017-ene 2022 (MM\$)
 Fuente: (Corporación Financiera Nacional, 2021)

3.6.1.7 EXPORTACIÓN DE CAMARÓN ECUATORIANO EN EL PERÍODO DE 2009 - 2016

El camarón es el mayor producto de exportación de entre los productos de exportación no petroleros, y representa el 16.6% de estos. Esta actividad acuícola se ha llevado a escala industrial en nuestro país, llegando a exportar a países como: Brasil, Francia, Estados Unidos, México, Rusia, Reino Unido, Bolivia, Alemania, Venezuela, y países asiáticos como China y Corea del Sur, donde este crustáceo ecuatoriano goza de excelente reputación, es apreciado por su textura, color y sabor.

Los destinados que más gozan con la mayor exportación de camarón ecuatoriano es el continente asiático con el 56% y Estados Unidos con el 18%.



Figura: Destinos de las exportaciones Ecuatorianas de Camarón en porcentajes.

Fuente: (MAGAP, AQUACULTURA 2017)

3.6.2 Cuántas hectáreas de café hay en El Oro? Cuanto se produce por hectárea? Cuál es la producción mensual y anual? Se exporta café orense o a dónde no más se va?

El café se cultiva en más de 56 países, siendo de gran importancia económica para países de África, América Latina y Asia, su alto valor económico, su importancia ambiental y su valor social, han hecho de la producción de café una actividad agrícola muy importante, cuyos principales datos son: el 90% de los cafetales son de la variedad arábica, el 53.33% de los productores tienen de 1 a 5 hectáreas en su predio, el 40% de 6 a 10 ha. y el 6.67% tienen mayor hectárea para trabajar; el 37% de los productores de café cosechan más de 1200 kg al año, el 27% va de 800 a 1100 kg, no obstante, el 23% oscilan de 400 a 700 kg, mientras que el 13% de 100 a 300 kg. Tiene la ventaja que todos son asociados y venden su producción al centro de acopio de los productores de café de Zaruma.

Región y Provincia	SUPERFICIE (Has.)		PRODUCCIÓN (Tm.)	VENTAS (Tm.)
	Plantada	Cosechada		

TOTAL NACIONAL	34,789	26,909	5,280	5,032
REGIÓN SIERRA	6,362	5,019	691	583
REGIÓN COSTA	13,531	10,884	2,012	1,901
REGIÓN AMAZÓNICA	14,895	11,006	2,577	2,548

Tabla: Superficie de producción y ventas de CAFÉ 2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020

Existe un total **NACIONAL** de producción de café de **34,789 ha** de las cuales la **REGIÓN SIERRA** maneja **6362 HAS** la **REGIÓN COSTA** **13,531** y la mayor productora de café del Ecuador es la **REGIÓN AMAZÓNICA CON 14,895 HECTÁREAS**.

A nivel provincial las superficies productoras son las siguientes:

SUPERFICIE POR PROVINCIAS DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ ECUADOR

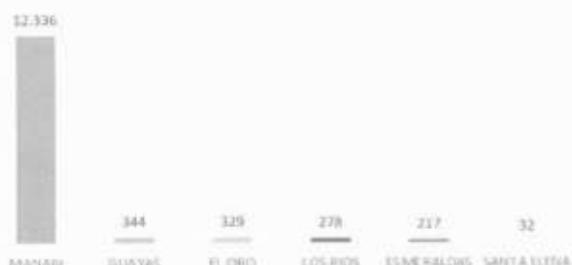


Tabla Producción y superficie 2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020

POR PROVINCIAS:

Mayor productora: Manabí con 12,336 Hectáreas

2. Guayas 344 Has.

3. El Oro 329 Has.

La provincia de El Oro constituye la tercera productora nacional de café según las estimaciones del ministerio de Agricultura.

3.6.2.1 SUPERFICIE PLANTADA VERSUS COSECHADA

Información importante para analizar la cantidad de superficie que fue plantado con café en relación a la superficie que está cosechado y por ende vendido en el mercado nacional e internacional.

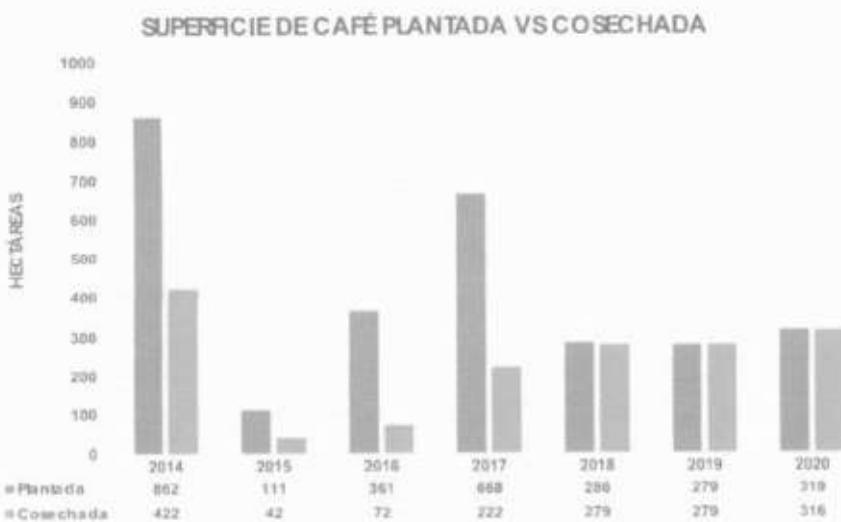


Ilustración: Superficie cosechada y Producción CAFÉ 2014-2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020

3.6.2.2 OPORTUNIDADES DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN

Al existir un valor agregado por parte de los productores cafetaleros hace que el consumidor final obtenga un producto de buena calidad reduciendo el costo del producto terminado, y de esta manera pueda llegar a todos los hogares sin excepción ya que se comercializaría sin la presencia de los intermediarios.

Actualmente su comercialización se la realiza a través de un procesamiento de café molido que luego se lo distribuye en empaques de $\frac{1}{2}$ y 1 libra que es comercializado a nivel regional a través de pequeños comerciantes que lo venden para la cadena de supermercados y tiendas y en otras ocasiones se lo distribuye en grano tostado y en grandes cantidades.

La comercialización del café, ha estado en manos de grandes y pequeños intermediarios, que han servido de "puentes", entre los pequeños productores, como un mecanismo para mejorar la comercialización interna, sería promover un acercamiento entre los productores y exportadores; es decir, acortando la larga cadena de intermediación que no sólo encarece el producto, sino que empobrece la calidad del mismo.

3.6.2.3 PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN A NIVEL LOCAL, NACIONAL Y EXPORTACIÓN

Dentro de los productos que se comercializan a nivel local y nacional tenemos el café tostado en grano molido y el café tostado en grano. Café tostado en grano molido, el café en grano es recolectado, limpiado cuidadosamente, tostado aromáticamente (desde suave hasta fuerte) y triturado hasta conseguir reducirlo a partículas del tamaño adecuado para su preparación final el cual es filtrado con agua caliente para luego ser consumido.

Café tostado en grano, es recolectado, los granos escogidos y limpiados para luego ser tostados en hornos industriales con altas temperaturas conservando el aroma. Actualmente en el cantón en algunos locales se está comercializando el café en un empaque especial, en fundas de un Kilo las cuales consiste en fundas de tetrapax con válvulas para percibir el aroma del producto el cual es adquirido por turistas nacionales y extranjeros que visitan la ciudad (entrevistas directas a comerciantes).

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CAFÉ TOSTADO SIN DESCAFEINA EN GRANO	35	33	44	207	58	101	901	632	1.285	752
CAFÉ TOSTADO SIN DESCAFEINA MOLIDO	36	38	26	37	6	21	85	206	366	295

Tabla: Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Ecuador

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)

En el cuadro anterior se puede observar la variación de los valores exportados, en 2016 el café ecuatoriano tostado en grano presenta una venta muy superior en comparación a otros años y en 2016 desciende en un 46 %, esto debido a que los productores no podían cumplir con las cantidades solicitadas, ya que los campos cafetaleros tienen 50 años y se empezó a regenerar los campos lo cual generó una producción menor en este tipo de café.

3.6.2.4 PRINCIPALES IMPORTADORES DE CAFÉ ECUATORIANO

Ecuador presenta un crecimiento en las exportaciones de café al mundo en el transcurso de los últimos años, culminando con un valor FOB de 752 mil dólares en exportaciones al mundo en 2016 del café tostado.

IMPORTADORES	%	2016
EEUU	65,56%	493
CHILE	13,96%	105
JAPON	9,57%	72
FRANCIA	5,19%	39
CANADA	3,46%	26
PAISES BAJOS	0,80%	6
RESTO DEL MUNDO	1,46%	11

Tabla: Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Ecuador

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)

PAISES IMPORTADORES DE CAFE ECUATORIANO

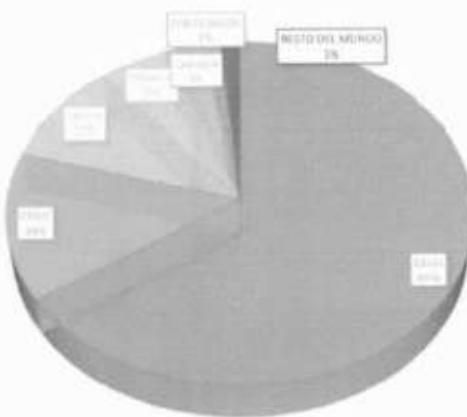


Gráfico: Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Ecuador

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)

El principal mercado importador de café ecuatoriano en el mundo son los Estados Unidos, seguido de Chile, Japón, Francia y Canadá entre los más principales.

3.6.3 Cuántas hectáreas de cacao hay en El Oro? Cuanto se produce por hectárea? Cuál es la producción mensual y anual? Se exporta cacao orense o a dónde no más se va? Si se hace chocolate o derivados incluir igual.

A nivel nacional la producción de cacao en el 2020 fue de 327.903 toneladas métricas, con 590.579 Has plantadas y 527.347 Has cosechadas. Al igual que sucede con el banano, la Región Costa es la principal productora de cacao en Ecuador, con una superficie plantada de 454.002 Has y una superficie cosechada de 407.598 Has presenta un nivel de producción de 263.274 toneladas métricas y 262.948 toneladas métricas.

PROVINCIA	SUPERFICIE EN HECTAREAS
LOS RIOS	125.027
GUAYAS	111.545
MANABI	101.855
ESMERALDAS	76.829
EL ORO	9.039
SANTA ELENA	221

Tabla: Producción de Cacao AÑO 2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2019

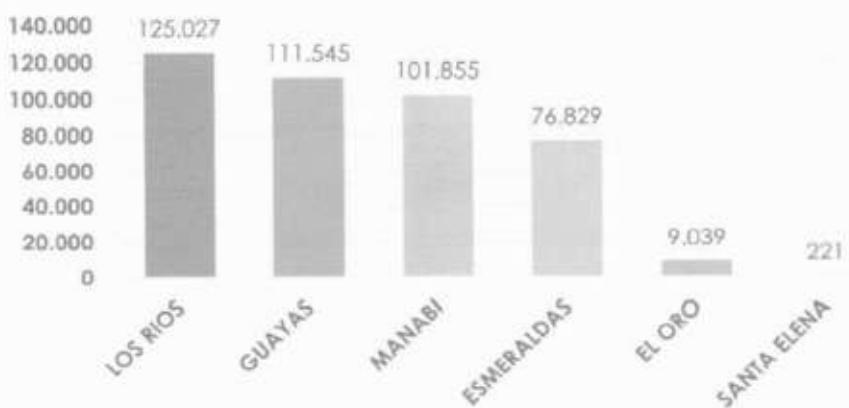
**SUPERFICIE DE PRODUCCION DE CACAO
ECUATORIANO 2020**

Gráfico: Producción de Cacao AÑO 2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2019

La provincia del oro se encuentra en el quinto lugar entre los productores de cacao del Ecuador, con una superficie aproximada de 9.039 Hectáreas.

PRODUCCION DE CACAO, PLANTADO VS COSECHADO 2010-2020

Ilustración: Producción de cacao, Plantado vs. Cosechado 2010-2020

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020

El Oro viene manteniéndose en el ranking cacaotero en el quinto puesto de Ecuador en cuanto a superficie plantada, superficie cosechada y producción de cacao.

En 2020 tan solo las superficies plantadas y cosechadas de cacao representaron el 5.7% de lo de la Región Costa y el 4.3% de Ecuador, mientras que su producción solo representó el 3.8% de lo de la Región Costa y el 5.4% de la obtenida en el país.

Con una superficie media plantada a lo largo del periodo 2005-2020 de 18.000 Has y una superficie media cosechada de 17.000 Has, el cacao es el segundo cultivo en importancia en la Provincia. Los cantones de Pasaje, Santa Rosa y, en menor medida, El Guabo y Machala, concentran la práctica totalidad de la superficie destinada al cultivo.

La evolución superficial destinada a cacao en la Provincia no ha conocido cambios significativos a lo largo de la última década. Comparada con la tendencia mostrada por las superficies cacaoteras en los ámbitos territoriales superiores, puede afirmarse que en El Oro la recuperación de la superficie cacaotera resulta más tardía que en el resto del país lo que lo hace caer en su producción paulatinamente.

PRODUCCION DE CACAO, PRODUCCION VS VENTAS 2010 -2020

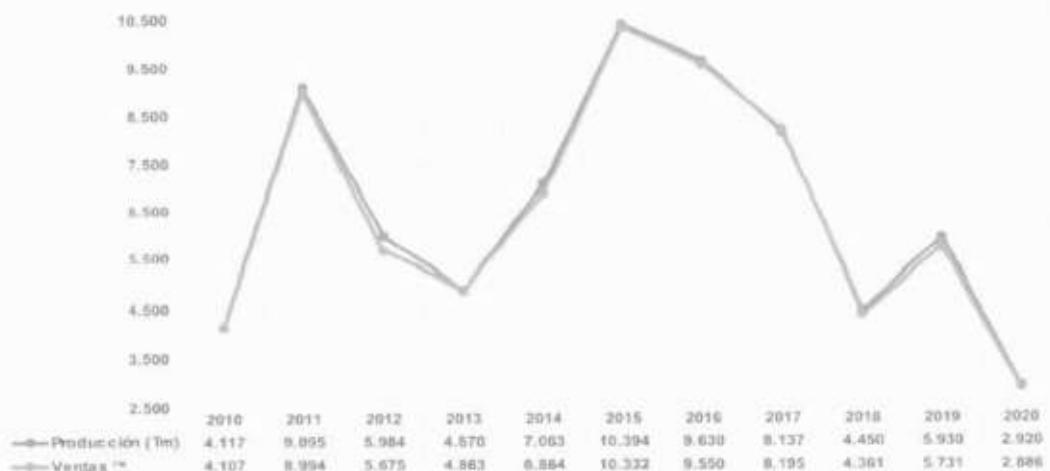


Ilustración: Producción y venta de cacao

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería 2020

El Oro, con una producción anual media de 4.796 Tm en el periodo 2005-2020, se ve ampliamente superado por la producción de cualquiera de las demás provincias costeras. Hay que destacar que los rendimientos obtenidos para el cacao en El Oro han superado en la última década a los que presentan tanto el conjunto de la Región Costa (263 Kgs/Ha) como el país (262 Kgs/Ha).

El tamaño medio de las explotaciones cacaoteras de El Oro es de 4,23 Has por UPA, una dimensión media bastante reducida que condiciona el acceso de los productores a los insumos agrarios, limita sus aplicaciones y hace que los costos de producción en las UPAs resulten elevados, a la vez que limita el aumento de los rendimientos al impedir un mayor aprovechamiento de las economías de escala.

En 2020 el 44% de las plantaciones de cacao superan las tres décadas de edad. El proceso de sustitución de plantaciones viejas por nuevas está siendo relativamente lento si se lo compara con lo que está sucediendo en otros ámbitos del país. En cualquier caso, el proceso de rejuvenecimiento en El Oro es una realidad manifiesta.

Así, la superficie plantada de cacao de 10 a menos de 20 años aumentó en el periodo 2004-2020 lo que supuso el aumento de la superficie productiva de cacao para dicho grupo de edad. A la vez, se constata que la proporción que representan las plantaciones presenta una caída drástica hasta llegar a las 2.886 Tm. en el año 2020.

3.6.3.1 EXPORTACIÓN DE CACAO ORGÁNICO

En la última década, la tendencia para los productos cultivados bajo criterios de agricultura orgánica¹ se muestra creciente, así lo sustentan las estadísticas de consumo y producción. En el año 2014, el mercado mundial de productos orgánicos registró ventas por USD 80 billones aproximadamente. Entre los mercados más grandes, el de Estados Unidos por ejemplo, se

registraron tasas de crecimiento anuales del 10%, mientras varios países incrementaron la superficie cultivada de productos orgánicos (Willer y Lernoud, 2016).

Aproximadamente, el 85% del cacao orgánico del mundo se encuentran en Latinoamérica. Las áreas de cacao orgánico han crecido con una tasa promedio del 20%, en el periodo considerado desde el año 2004 a 2014, como se puede apreciar en el Gráfico.

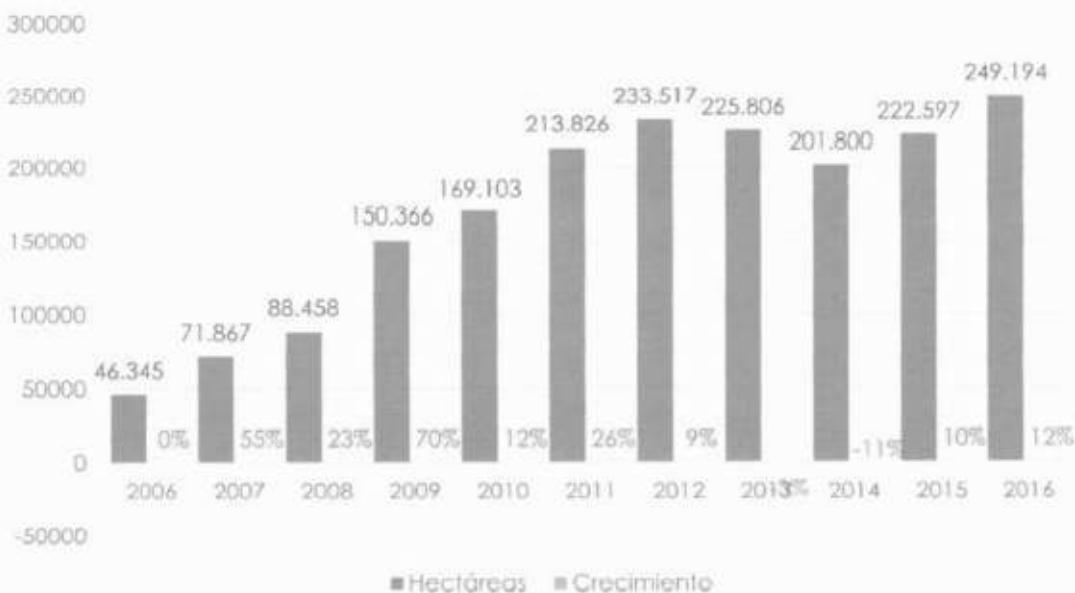


Ilustración: Cacao orgánico. Evolución de superficie cultivada a nivel mundial.

Fuente: Willer y Lernoud (2016)

En el continente americano, en el año 2014, República Dominicana, Perú, México y Panamá registraron un mayor número de hectáreas dedicadas al cultivo de cacao, por delante de Ecuador, el detalle se puede observar en el Gráfico



Ilustración: Cacao orgánico. Superficie cultivada, mayores productores en América.

Fuente: Willer y Lernoud (2016)

En el informe The World of Organic Agriculture del año 2016 (Willer y Lernoud, 2016) se expone que Ecuador registra 52.196 ha de cultivos orgánicos, equivalentes al 0,70% del total de la superficie

agrícola, registrándose 10.287 productores y 22 procesadores. Para el caso del cacao, se registran 13.643 hectáreas cultivadas bajo el sistema de agricultura orgánica.

En el año 2015, se exportaron desde Ecuador 7.414 toneladas de cacao y sus preparaciones de origen orgánico, que representaron el 3% del total de cacao en grano exportado en ese año (258.000 toneladas), generando 21 millones de dólares². De esas toneladas de cacao orgánico, el 99,83% correspondió a cacao en grano y el resto a productos elaborados como chocolate, chips, cacao deshidratado, polvo, pasta, manteca, molido, barras de cacao y nibs.



Los Nibs de Cacao son pequeños trozos de granos de cacao fragmentados, que tienen un sabor amargo y a chocolate. Se producen a partir de granos derivados del árbol del cacao o Theobroma, su nombre científico. Luego de una cosecha del fruto, el cacao se fermenta entre 5 a 7 días para luego ser secados por unos 5 días más. Luego de este proceso, los granos del cacao se tuestan y se Trituran para producir pequeños trozos oscuros o cacao nibs.

La normativa legal para la producción de productos orgánicos en Ecuador se compone de los siguientes instrumentos (Agrocalidad, 2017): Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador, Acuerdo Ministerial Nro. 299 que se publicó en el Registro Oficial No 34 de 11 de julio de 2013; Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica Ecológica – Biológica en el Ecuador, Resolución N° 99, Emitida el 30 de septiembre de 2013.

Actualmente el Ecuador, en el marco del Acuerdo Comercial Multipartes que firmó con la Unión Europea (UE), se encuentra negociando la incorporación del país en la lista de terceros países que son reconocidos por la UE como equivalentes con su normativa y sistemas de control de producción orgánica. La UE aplica el mecanismo de "lista de país tercero" para reconocer como equivalentes a las certificaciones orgánicas de otros países.

El cacao orgánico y sus preparaciones necesitan, además de las condiciones jurídicas para su normal desempeño, de una serie de acciones para consolidar su producción y exportación. No es suficiente contar con la oferta, se necesita identificar las oportunidades de mercado y ayudar al productor /exportador para apuntalar su acceso, al mercado, mediante la firma de acuerdos comerciales y de reconocimiento mutuo, y el acompañamiento técnico para cumplir con los requisitos de los mercados de destino.

3.6.3.2 AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CACAO ORGÁNICO.

A nivel global, el comportamiento dinámico de los mercados de alimentos se manifiesta en cambios de hábitos de consumo, marcados por mayores exigencias respecto a la inocuidad, control de los sistemas de producción y su afectación al medio ambiente. Como respuesta, se visualiza un aumento en el número de agricultores que se incorporan a la producción orgánica (Fonseca, Muñoz y Cleves, 2015), articulándose a la implementación de sistemas de gestión de la calidad, normas y códigos de conducta altamente valorados en las actuales condiciones de mercado. El crecimiento de la demanda⁷ de productos orgánicos ha derivado en el surgimiento de un importante segmento de mercado (Girad, 2015; Negrete y Guzmán, 2015), dispuesto a pagar un precio mayor por productos que aseguren estar libre pesticidas y aditivos nocivos para la salud. Por ejemplo, el comportamiento del mercado de orgánicos en Estados Unidos se manifiesta en el crecimiento de las ventas, que pasaron de USD 3.6 billones en 1997 a USD 39 billones en el año 2014 (PROCHILE, 2016). Una panorámica del mercado global de productos orgánicos se puede observar en el Gráfico 8 donde se revela un crecimiento sostenido de las ventas al por menor, identificándose las tasas más altas en los mercados de Estados Unidos, Austria y China.



Ilustración: Principales mercados de productos orgánicos.

Fuente: Willer y Lernoud (2017)

Actualmente los países competidores en las exportaciones de cacao orgánico son República Dominicana y Perú, siendo los principales mercados en Europa, Bélgica, Alemania, Suiza e Italia, así como Estados Unidos y Canadá (Ministerio de Agricultura y Riego, 2016). A nivel mundial, la estadística (Willer y Lernoud, 2016) revelan un incremento en el cultivo de productos orgánicos, siendo los países de América Latina los mayores exportadores de fruta orgánica, donde además se reconoce la existencia de marcos legales para la producción orgánica.

3.6.4 Cuántas hectáreas de limón u otros productos cítricos hay en El Oro? Cuanto se produce por hectárea? Cuál es la producción mensual y anual? Se exporta tal vez o a dónde no más se va esa producción? Si se hace derivados incluir igual que puede ser lo q se hace en la planta de limón.

Con el III Censo Nacional Agrícola 20002, se estableció que en Ecuador el total de la superficie plantada de limones en monocultivo fue de 4,405 hectáreas, que agrupa un total de 3.257 "Unidades Productores Agrícolas". Su producción fue de 6.584 t de las cuales se vendieron 5.999 t.

En el Ecuador solo se producen dos variedades de limones, el limón "sutil" y el limón "Tahiti". El primero se cultiva principalmente para abastecer la demanda local; por el contrario, la producción del segundo se destina casi en su totalidad a la exportación. Esta última variedad solo se la introduce en el mercado local cuando hay escasez del limón sutil (temporada baja) y en pocas cantidades debido a que su cultivo y consumo es reciente, aproximadamente de 10 y 5 años, respectivamente.

A nivel nacional, este cítrico se lo ha cultivado en asociación con otros frutos o solo (monocultivo). Se hace la diferencia, debido a que los cultivos en asociación pertenecen a los pequeños agricultores que en su mayoría presentan una baja tecnología y cuyos productos son destinados solo al mercado local, por otro lado los monocultivos de limón, pertenecen a los grandes productores y exportadores en algunos casos, cuyas siembras están tecnificadas casi en su totalidad debido a que su producto se destina principalmente al mercado extranjero.

3.6.4.1 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRODUCCIÓN

Son algunas provincias de la Sierra, Costa y Oriente las que se dedican al cultivo de este cítrico. En el estudio realizado por SICA, se determinó cuáles son los principales cantones que se los representa en el gráfico y son: Portoviejo, Echeandía, Santa Isabel, Puerto Quito, Chota, Guayllabamba, San José de Minas, Tumbaco, Puyo, Nueva Loja

PROVINCIA	% UPAS
PICHINCHA	30%
MANABI	13%
GUAYAS	10%
IMBABURA	10%
EL ORO	8%
LOJA	6%
OTROS	23%

Tabla: Producción y venta de limón

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) 2010

UPAS DE PRODUCCIÓN DE LIMÓN EN EL ECUADOR

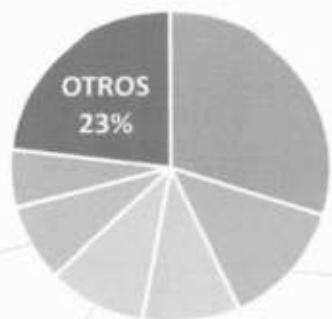


Ilustración: Producción y venta de limón

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) 2010

Respecto de la producción de limón a nivel nacional, la provincia del Oro mantiene un pequeño porcentaje de un 8% de todo el universo lo que determina que es una provincia pequeña productora de este producto agrícola sin embargo cabe resaltar la fortaleza de la provincia de producir todo tipo de productos agrícolas.

3.6.4.2 ESTACIONALIDAD DE LA PRODUCCIÓN

Mercado Local: La demanda nacional está orientada básicamente al limón Sutil. Aunque la producción de este cítrico se da durante todo el año, el periodo de mayor cosecha va de Octubre a Abril. En los meses de Enero y Febrero los precios del limón caen drásticamente debido al ingreso de limones provenientes de Perú.

Mercado Externo: El limón que se exporta es el "Tahiti". Igual que, el Sutil, se produce durante todo el año y se cosecha de Octubre a Abril y aparentemente es mejor exportar a Estados Unidos (principal mercado) en los meses de Diciembre a Abril, para obtener los mejores precios.

3.6.4.3 PRODUCTORES EN EL ORO

En la provincia de El Oro existen alrededor de 600 productores de limón.

Las organizaciones que se conocen son: Comuna Guayacanes, Comuna Montubia Balsalito, Comuna Montubia Guabillo, Corporación Agropecuaria Palmales, Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos "15 de Febrero", Asociación de Productores Agropecuarios Buenos Aires, Asociación de Campesinos Autónomos Nuevo Horizontes, Asociación de Productores Agropecuarios Fronterizos, El Progreso, Asociación de Trabajadores Agrícolas Ca-bo Minacho y Asociación de Montubios 17 de Mayo.

3.6.5 Cuántas hectáreas de arroz hay en El Oro?

El arroz (*Oryza sativa L*) en el mundo, es uno de los tres granos alimenticios que predomina en superficie y producción junto con el trigo y el maíz (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2017). Casi el 50% de la población mundial, depende del arroz como parte importante de su dieta. En el Ecuador al año 2014, los 53.2 kilos por habitante de consumo anual definen la magnitud de su importancia frente a países vecinos como Colombia y Perú que consumen anualmente 40.0 y 47.4 kilogramos por habitante, respectivamente (Gavilánez Luna, Martillo García, Morán Castro, Cruz Romero & Martínez Alcivar, 2016).

Los productos del sector agroalimentario se caracterizan por la volatilidad de los precios, debido a variables biológicas, fenómenos naturales y adicionalmente por ser un mercado de alta intermediación que se acrecienta debido a la débil asociatividad de los productores, falta de acuerdos con el sector industrial, mal estado de caminos vecinales y falta de financiamiento para movilización de cosechas.

La cadena arrocera es constituida por los productores de arroz, que realizan la fase de producción de materia prima (arroz paddy verde) y las pequeñas, medianas y grandes agroindustrias arroceras responsables del procesamiento agroindustrial y la distribución del producto a consumidores (Vivas Sánchez & Albisu Aguado, 2011).

Según datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, la superficie sembrada con arroz en el año 2017 fue de 370.406 hectáreas, con una producción de 1'440.865t, siendo Guayas con el 70,11% y Los Ríos con el 24,14% las provincias que más producen, el resto se distribuye en otras

provincias (Ecuador, Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2017). La productividad de arroz en cáscara seco y limpio registra un incremento del 61,2% si comparamos el rendimiento por hectárea que en el año 2008 fue de 3.12/ t-1, en relación a las a 5.03/ t-1 producidas en el año 2017 (Ecuador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2018).

Región y Provincia	SUPERFICIE (Has.)		PRODUCCIÓN (Tm.)	VENTAS (Tm.)
	Plantada	Cosechada		
TOTAL NACIONAL	315,023	312,876	1,336,502	1,305,990
REGIÓN SIERRA	15,796	15,734	82,653	82,473
REGIÓN COSTA	297,556	295,594	1,248,270	1,218,078
REGIÓN AMAZÓNICA	1,671	1,548	5,579	5,439

Tabla Superficie de producción y ventas de ARROZ 2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020

La producción de arroz se concentra principalmente en la región Costa que lidera a nivel nacional con 297.556 ha productivas. Y de las principales provincias de la costa que lideran la producción de arroz se subdividen de esta manera primer lugar Guayas, segundo Los Ríos, tercero El Oro, cuarto Manabí y el resto del país.

PROVINCIA	SUPERFICIE EN HECTAREAS
GUAYAS	204.652
LOS RIOS	77.012
EL ORO	9.884
MANABÍ	6.009
SANTA ELENA	0

Tabla Producción y superficie 2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020

Guayas lidera con 204.652 Has.

En tercer lugar El Oro con apenas 9.884 Has.

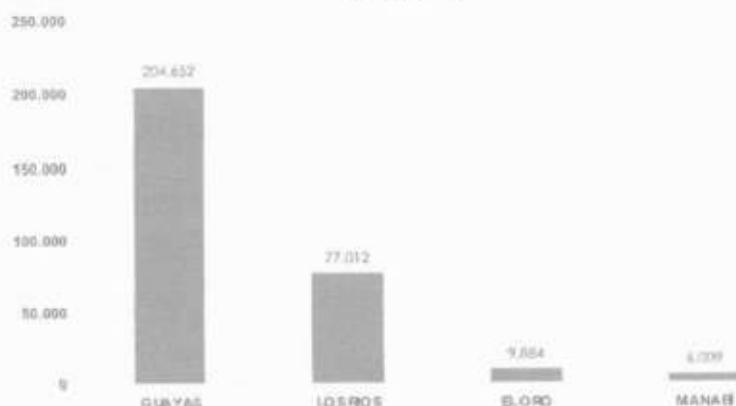
PROVINCIAS PRINCIPALES DE PRODUCCIÓN DE ARROZ EN ECUADOR

Gráfico: Producción y superficie 2020

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2020

A pesar de esto la provincia de el oro ha duplicado su producción del año 2019 al 2020 debido principalmente al aislamiento que obtuvimos por la pandemia del COVID hemos pasado de 4946 hectáreas y llegar a 9884 ha plantadas de arroz en la provincia del oro para el año 2020.

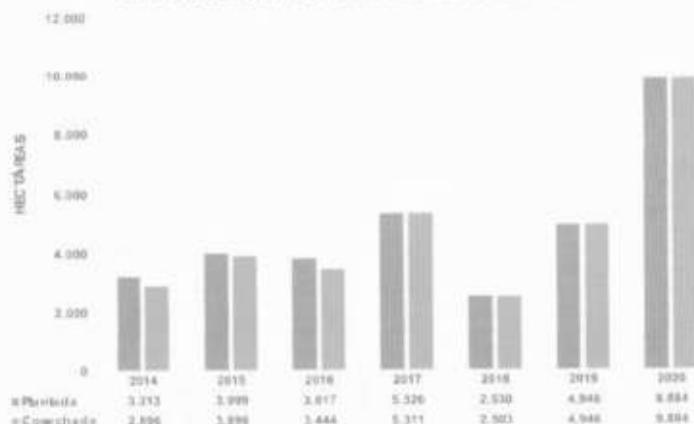
SUPERFICIE DE ARROZ PLANTADA VS COSECHADA

Ilustración: Superficie cosechada y Producción ARROZ 2014-2020

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería

El Oro demostrando su potencial agrícola se permitió triplicar su producción en un año.

3.6.6 Además información de cuántas cabezas de ganado vacuno y porcino se producen en El Oro, qué cantones, cuánto de carne mensualmente y anualmente, si es q se exportan y a qué mercados nacionales no más va la carne de vacas y cerdos de El Oro. Incluir lo que se está haciendo referente a la inseminación artificial.

3.6.6.1 ACTIVIDAD PORCICOLA

En el año censal 2015, según los datos del MAGAP, la población nacional total de cerdos fue de 1'527.114 cabezas repartidas en los 440.475 fincas (promedio de 3.5 cerdos/finca). La población

porcina se repartía de la siguiente manera: la Sierra poseía 926.624 cerdos equivalente al 65.5%; la Costa con sus 454.711 cerdos aportó con el 29.8% y la región Amazónica con 74.288 cabezas correspondiente al 4.8%. El 69.7% de fincas con uno o más cerdos se encuentran en la sierra, el 25.6% en la Costa y un 4.7% en la Amazonía (IIICNA, 2000). Según un informe de un censo realizado por el MAGAP, entre Balsas, Marcabelí y Piñas está el 78% de la producción porcina de la provincia de El Oro.

PROVINCIA DE EL ORO		
Provincias	Granjas 2010	Granjas 2015
Piñas	67	128
Balsas	43	103
Machala	5	35
Santa Rosa	14	30
Las Lajas	13	21
Pasaje	7	21
Marcabelí	22	20
Arenillas	10	18
Zaruma	5	12
Atahualpa	3	10
El Guabo	2	4
Portovelo	1	1

Tabla: Planteles porcinos, de acuerdo al cantón

Fuente: Agrocalidad, Censo Agrícola 2010 proyección 2015*

Los cantones que conforman la Provincia de El Oro en los cuales se destaca la cría de cerdos son: Piñas, Balsas, Machala y Santa Rosa de datos obtenidos del primer censo porcino 2010 y proyección 2015.

La industrialización porcina en la provincia de El Oro es mínima y mayoritario es el porcentaje de granjas familiares y de traspatio, lo que si se ha notado es un mejoramiento tanto de infraestructura básica como de control en la sanidad. Una gran parte de responsabilidad en estas mejoras es el control realizado por Agrocalidad y ASPE (Asociación de Porcicultores del Ecuador), principalmente para granjas que tienen más de diez madres que han mejorado su producción.

Si nos referimos a los sistemas de producción porcícola en la provincia tenemos que la producción semi-industrial alcanza el 52% frente al 45% del casero y traspatio; y únicamente el industrial llega al 3% de toda la producción. Respecto a la modalidad de producción porcina en cambio tenemos que el pie de cría o producción de lechones llega a un 55%, frente al engorde 45%, sin embargo, no se tienen datos completos de los productores que se dedican al ciclo completo para autocconsumo y venta de lechones en cantidades menores de uno o dos cerdos año.

SISTEMA DE PRODUCCIÓN PORCÍCOLA	
SISTEMA	PORCENTAJE
SEMI-INDUSTRIAL	52%
CASERO TRASPATIO	45%
INDUSTRIAL	3%

Tabla: Sistemas de producción porcícola

Fuente: Gordillo, M. (2016).

Los porcicultores dentro de la provincia tienen como meta alcanzar cerdos que lleguen a los 100-110 kg de peso vivo para ser sacrificados, para este fin generalmente usan un plan de crianza de madres en gestación que a los 4 meses aproximadamente (114 días) paren entre 10-15 lechones, los mismos son destetados a los 21 días y enviados a la zona de pre-cría donde permanecen 70 días hasta alcanzar un tamaño y peso ideal previo a ser enviados al área de engorde donde alcanza su peso meta.

3.6.6.2 ACTIVIDAD GANADERA

La producción bovina en el Ecuador se compone principalmente de razas lecheras y/o de doble propósito, la mayoría de las cuales son razas cebú y en menor medida razas europeas. Las razas con origen cebú se utilizan para criar ganado en condiciones climáticas y geográficas más externas como climas cada vez más secos ya que se adaptan bien a las altas temperaturas. Las razas europeas (islas y continentes) desarrollan su potencial genético en áreas donde las condiciones son más favorables (Castillo Vélez, 2015).

Extensivo: Este es el principal tipo de producción en el Ecuador. Se basa en el pastoreo de animales, donde los suplementos nutricionales y las técnicas de rotación de cultivos (técnicas de ganado) se encuentran prácticamente ausentes. El pastoreo se realiza libre en amplios pastos. Los animales que ingresan al matadero deben tener al menos 3 años de edad (Avilés-Vélez, Cuétara-Sánchez, & Suárez-Ponce, 2020).

Semi-extensivo: Aunque este sistema de producción es alimentado con pasto componente principal de la alimentación animal, también utiliza como aditivos leguminosos, tubérculos, subproductos agrícolas, etc. A su vez, se puede administrar pastos, conservar, mejorar y almacenar alimentos y utilizar insumos como fertilizantes y equipos (Franco-Crespo, Morales Carrasco, Lascano Aimacaña, & Cuesta Chávez, 2019). **Intensivo:** Se refiere a donde el ganado se mantiene en un espacio confinado y la alimentación se facilita agregando raciones en establos donde los animales alcanzan el peso de sacrificio dentro de los 14-15 meses (Avilés-Vélez, Cuétara-Sánchez, & Suárez-Ponce, 2020).

Entre 2016-2020 el número de cabezas de ganado disminuyó 1%, además se puede visualizar que existe un mayor porcentaje de especies de ganado vacuno.

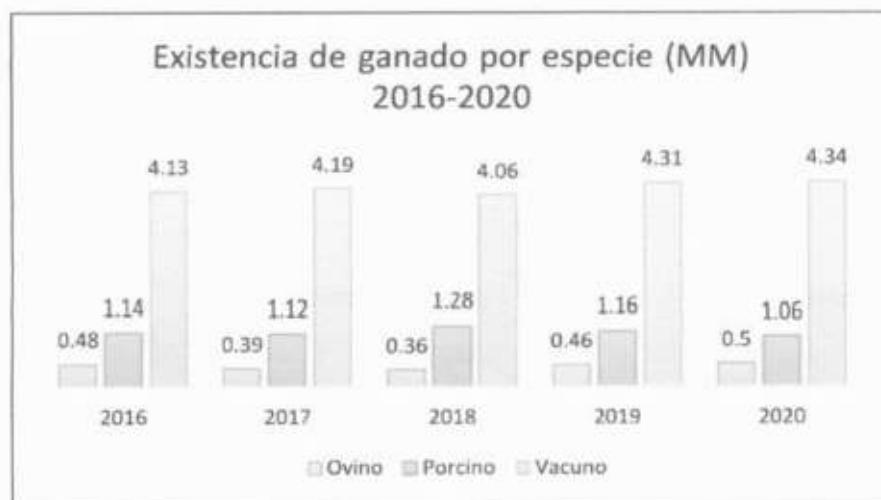


Tabla: Existencia de ganado por especie en millones.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos – ESPAC 2016-2020

De acuerdo con el sistema de Saiku, en Ecuador se encuentran algunos tipos de ganado como Brown Swiss 9%, Brahman o Cebú 17%, Holstein Friesian 12%, Jersey 4%, Mestizos 30%, Criollos 24% y otras razas con el 5%. Las razas Brahman y Charolais también se sacrifican en el país para el consumo de carne; Angus, Brangus y Hereford. De acuerdo a la información relacionada por USDA FAST, se cree que hay alrededor de 280 ganaderos en todo el país que administran entre 20 y 100 hectáreas (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2020).



Gráfico: Pronóstico de la demanda de carne de ganado vacuno en la provincia de El Oro, Ecuador

Fuente: Katty Alejandra Tene Cabrera, UTMACH 2020.

Las zonas de mayor producción ganadera de la región se concentran en la parte alta de la provincia de El Oro, está repartida en los cantones de Piñas, Zaruma, Atahualpa y Chilla; los cantones de Santa Rosa y Arenillas especialmente en la parroquia de Palmale, también hay un pequeño número de ganaderos que crían ganado para producir leche y carne para la venta. El sistema ganadero de la zona es tradicional para dar un sustento a las familias locales de la provincia (Micalta Bagui & Bonisoli, 2022).

3.6.6.3 Cuanta producción de pollos hay en El Oro total, mensualmente y anualmente cuánto se produce. A qué mercados va. Cuáles son las plagas más comunes y qué hemos hecho por este sector, qué falta por hacer.

Una de las principales actividades productivas es la producción agropecuaria avícola, esta unidad productiva agropecuaria (UPA) se fortaleció en el tiempo y determinó que supere a la producción tradicional cafetalera del cantón en los años '90, respecto de esta producción cada unidad maneja entre 4000 a 15000 pollos de tipo broiler, sin embargo, al pasar el tiempo se ha notado una disminución respecto de las unidades productivas presentes en el territorio.

Estas unidades productivas generan empleo para aproximadamente tres mil familias en el territorio en forma directa y en forma indirecta se considera hasta mil familias más, se concluye que aproximadamente 3000 familias dependen de esta actividad lo que determina que esta actividad constituye la principal fuente de ingresos para las familias del cantón.

Los mayores productores aún mantienen su producción, sin embargo, de seguir el bajo precio del producto afirman en las socializaciones, no podrían continuar con sus actividades. La situación se

intensifica para los pequeños productores que han buscado la manera de mantenerse, en parte gracias a que combinan la avicultura de pollos carne con la producción porcina.

Producción de planteles avícolas	Valor
Número de pollos broiler	2.000.000,00
Promedio libras de carne/pollo	6,25
Total libras de carne	12.500.000,00
precio de la libra de carne	0,81
Ingreso por ventas	10.125.000,00

Tabla: Producción de planteles avícolas

Fuente: Agro calidad 2017

Es un negocio que genera por ventas 10'125.000 dólares en forma anual solo en la provincia de El Oro.

PIB AVICOLA 2013 - 2016			
Año	Cría de animales*	PIB Total (en cientos de miles de USD de 2007)	Participación PIB
2013	557,09	67.546,13	0,82%
2014	560,18	70.243,05	0,80%
2015	571,38	70.353,85	0,81%
2016	583,6	69.321,41	0,84%

Tabla: Producto Interno Bruto Avícola 2013-2016

Fuente: CFN Ficha Sectorial 2016

El Producto Interno Bruto de la actividad avícola se ha mantenido a través del tiempo a pesar de los vaivenes del mercado que ha determinado que las importaciones que vienen desde Perú y Brasil sean más rentables respecto de su precio. A pesar de esto esta actividad económica se mantiene fuerte en la provincia.

Área	2013 FOB	2014 FOB	2015 FOB	2016 FOB	Oct. 2017 FOB	Total FOB
Económica	Millones USD	Millones USD				
Destino						
Brasil	5,17	7,26	8,2	10,94	11,52	43,1
Perú	2,06	2,67	3,04	1,96	0	9,73
Colombia	2,44	1,62	1,88	0,94	0,64	7,52

Estados Unidos	0.97	1.5	0.73	0.36	0.36	3.93
Cuba	0	0	0	0	0	0.01
Total	10,64	13,06	13,86	14,21	12,52	64,29

Tabla: Importaciones Nacionales de Por País (2013 - Octubre2017)

Fuente: CFN Ficha Sectorial 2016

El Ecuador en el 2016 importó la mayor parte de especies de pollos y gallinas desde Brasil y Perú, lo que demuestra nuestra afirmación.

Las asociaciones avícolas presentes en el territorio sumado a Marcabelí (El Oro, Balmar, Milagro) han logrado a través del tiempo un correcto empoderamiento de los productores y con esto una vocería autorizada del sector, si bien el camino es arduo ya que se habla de una recuperación la misma supondrá mucho trabajo, tecnificación y capacitación bajo una sola visión y cuya misión sea la recuperación del sector.

En la articulación público-privada, las instituciones más involucradas con este sector productivo son: El Ministerio de Agricultura y Ganadería y Agrocalidad, en cuanto a la capacitación, asesoría, regulación y control de la actividad, mientras que Banco Nacional de Fomento y la banca privada con el Banco de Machala, promueven la canalización de créditos para la inversión en el sector.

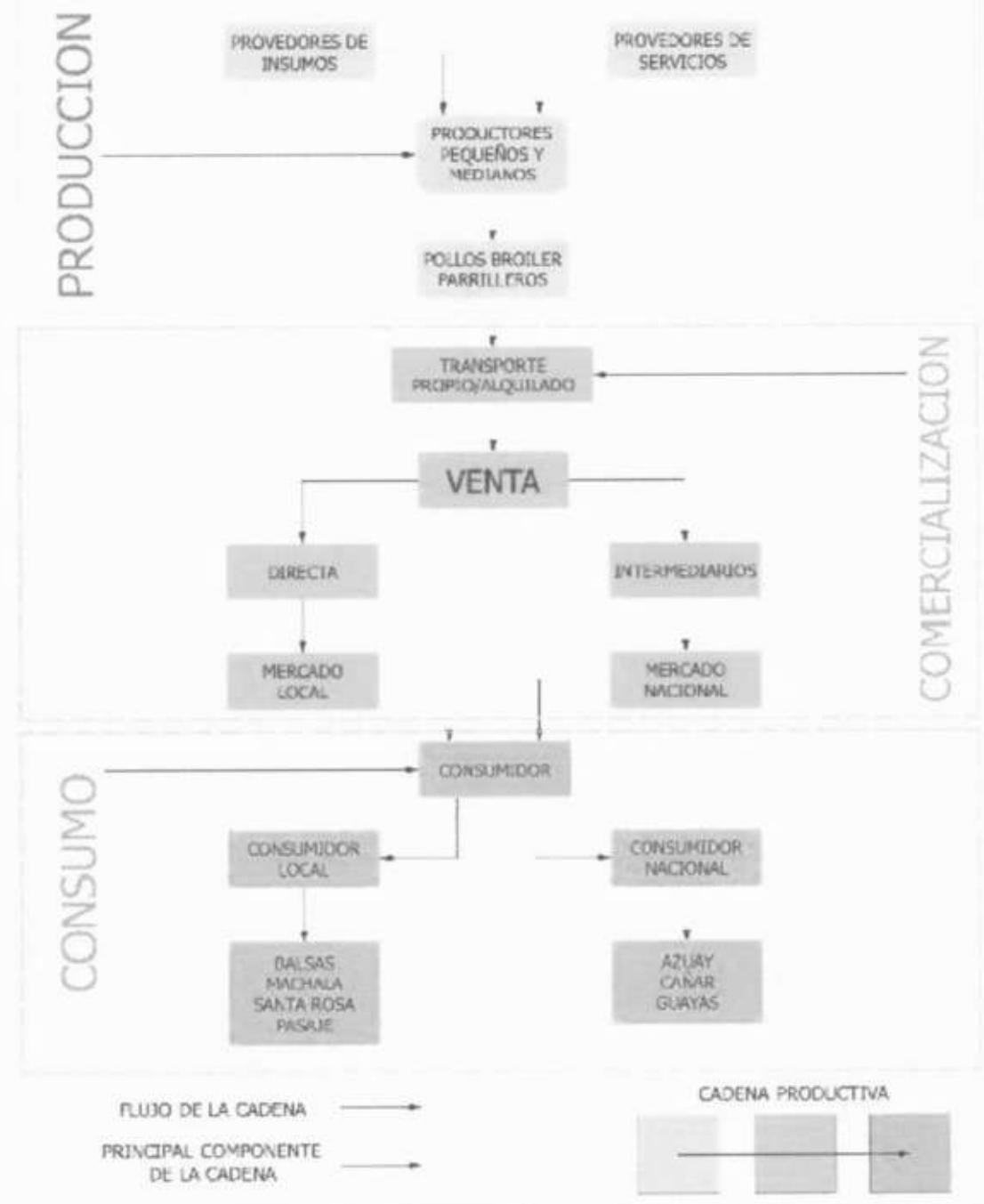
3.6.6.4 CADENA PRODUCTIVA AVÍCOLA

Ilustración: Cadena productiva avícola

Fuente: PDYOT BALSAS 2019

3.6.7 Producción minera, cuánto sacamos mensual y anualmente, qué metales se dan en El Oro, cuánto representa la producción minera para la economía orense, plazas de trabajo cuántas en El Oro, que cantones son los mineros y cuanta minería legal e ilegal existe

En el país existe una superficie total concesionada a minas y proyectos mineros de 105,000 hectáreas, distribuidas en siete provincias; la mayor parte se encuentra ubicada en la provincia de Morona Santiago y corresponde al proyecto minero de primera generación San Carlos Panantza con 38,548 hectáreas.

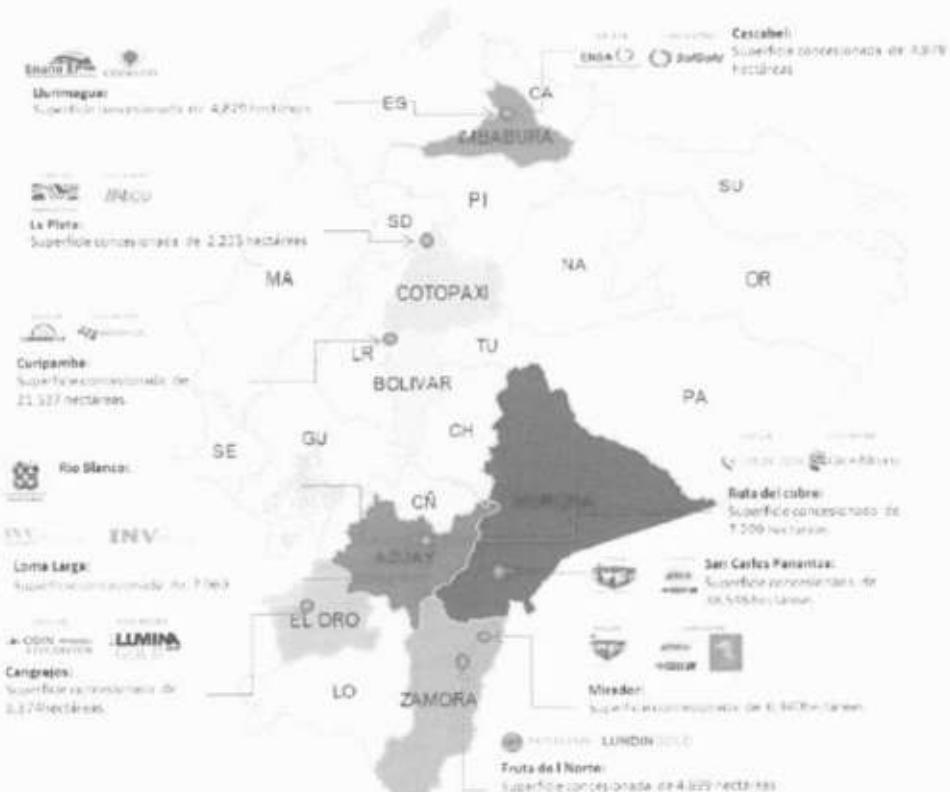


Gráfico: Concesiones mineras en el Ecuador.

Fuente: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

De enero a septiembre de 2020 la inversión en las minas y proyectos mineros fue de USD 165.6 millones, siendo la provincia de Zamora Chinchipe la que mayor beneficio obtuvo con USD 119.6 millones, lo que representa el 72.2% de la inversión total. En esta provincia están ubicadas las minas Fruta del Norte y Mirador, ambas se encuentran en la fase minera de producción.

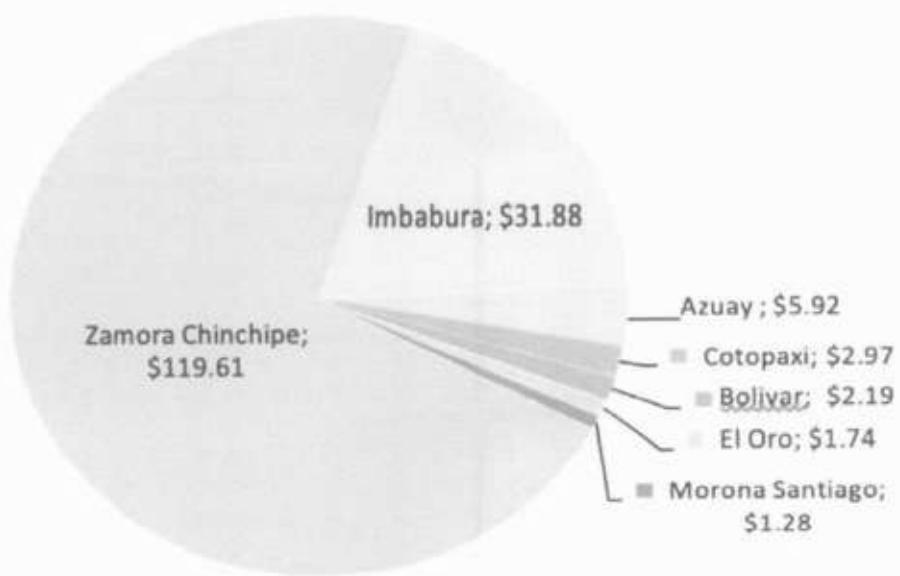


Gráfico: Inversión en minas y proyectos mineros, Enero – septiembre 2020 Millones USD

Fuente: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2020

En cuanto al empleo, de enero a septiembre de 2020, las minas; y, proyectos mineros estratégicos y de segunda generación crearon un total de 23,735 empleos de los cuales 5,816 corresponden a empleos directos y 17,919 a indirectos.



GRÁFICO 3. Empleos generados en las minas; y, proyectos mineros estratégicos y de segunda generación.

Fuente: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2020

3.6.7.1 PROYECTO CANGREJOS.



GRÁFICO: Ubicación mina Fruta del Norte

Fuente: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2020

Se localiza en la parroquia Bella María y San José de Cedro Azul, de los cantones Santa Rosa y Atahualpa en la provincia de El Oro; y, está concesionado a Odín Mining del Ecuador S.A., que es una firma de exploración y desarrollo minero enfocada en proyectos de oro y cobre en Ecuador, con sede en Quito, filial de Lumina Gold Corporation de Canadá.

Hasta el tercer trimestre de 2020, el proyecto Cangrejos todavía no ha definido el método de extracción y se encuentra en el periodo de exploración avanzada. La vida del proyecto se ha calculado en alrededor de 20 años y tampoco se ha determinado la fecha de inicio de la construcción de la mina.

De acuerdo al MERNR, durante el periodo comprendido entre los años 2010 y 2019, la inversión fue de USD 29.94 millones. Se planificó una inversión para 2020 de USD 5.69 millones; hasta el tercer trimestre de ese año se ejecutaron USD 1.74 millones, lo que representa el 30.6%.

La inversión proyectada por el proyecto Cangrejos, de acuerdo a los registros de MERNR, entre 2021 y 2022 sería de USD 16.00 millones, de acuerdo al siguiente cronograma (Gráfico).



GRÁFICO: Inversiones planificadas proyecto Cangrejos

Fuente: Dirección de Minería Industrial en Etapa de Explotación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2020

El Proyecto Cangrejos está compuesto por 10 concesiones: Los Cangrejos, Los Cangrejos 11, Cangrejos 10, Cangrejos 20, Cangrejos A, Cangrejos B, Cangrejos C, Cangrejos D, Casique y Canarias. El Ministerio de Ambiente otorgó la licencia de exploración avanzada a la concesión

Los Cangrejos; a la concesión Cangrejos 20, licencia de exploración inicial y está en trámite la licencia de exploración avanzada.

Por su parte, la Secretaría del Agua concedió autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua y de uso industrial a la concesión Los Cangrejos; y, el permiso de uso de agua y aprovechamiento de agua y de no afectación de fuentes hídricas a la concesión Cangrejos.

Para finalizar, este proyecto hasta el tercer trimestre de 2020 generó 380 empleos de los cuales 95 son directos (46 son generados por la empresa y 49 por la contratista) y 285 son empleos indirectos.

3.6.7.2 LA PRODUCCIÓN DE ORO ANUAL

La producción metálica nacional se ha ido incrementando a través del tiempo como demuestra los datos obtenidos de la agencia de regulación y control minero, desde el año 2005 se puede observar que la producción de plata ha pasado de los 5337 kg hasta llegar a los 7322 kg anuales.

SECTOR MINERO									
PRODUCCIÓN ANUAL PRINCIPALES PRODUCTOS									
	ORO	PLATA	ARCILLA	CALIZA	CAOLIN	FELDESPATO	SILICE	POMEX	
2005	5.337,68	283,2	1.318.356,13	4.854.958,36	25.078,26	38.249,69	37.789,55	636.777,74	
2006	5.168,20	158,83	1.309.343,06	5.456.546,18	11.504,21	67.843,54	36.208,37	707.864,08	
2007	4.587,71	448,96	1.413.418,92	6.326.616,42	18.617,89	63.557,39	33.907,40	941.652,78	
2008	4.132,89	304,78	1.577.932,61	5.366.498,39	42.613,90	86.888,86	24.799,13	1.024.896,04	
2009	5.392,19	115,6	1.276.529,28	4.956.671,94	28.775,00	111.985,07	73.920,57	924.527,44	
2010	4.592,76	1.168,90	1.414.852,68	3.862.307,61	41.089,40	156.888,06	60.018,80	718.907,82	
2011	4.923,33	1.589,06	2.016.027,00	5.309.485,09	95.061,60	103.498,36	83.274,68	802.397,32	
2012	5.138,94	2.934,24	1.949.509,49	6.283.972,10	42.563,90	152.590,17	136.806,40	951.356,00	
2013	8.676,42	1.198,39	1.412.989,66	6.838.391,04	100.194,74	210.142,38	90.564,77	1.735.449,49	
2014	7.322,11	577,05	770.936,72	6.319.428,21	40.236,36	183.259,13	80.868,95	1.728.949,27	

FUENTE: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO (ARCOM)

Además podemos observar cómo hemos pasado en el año 2005 de 4933 kg exportados de oro hasta el año 2014 que se canceló la cifra de 29290 kilogramos.

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR MINERO

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS

Período	ORO	PLATA	COBRE 1/	PLOMO 1/

	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
2005	4.933	146	410.938	4.374.000
2006	4.943	668	580.430	1.300.140
2007	6.186	766	940.044	1.853.335
2008	836	17	193.233	2.754.477
2009	918	4	587.465	5.272.675
2010	1.258	-	447.549	3.703.234
2011	4.280	1.750	441.466	7.115.995
2012	10.790	2.422	576.553	7.075.290
2013	16.853	1.745	603.329	9.135.819
2014	29.290	2.389	655.802	14.501.463

FUENTE: BCE

1/ Las exportaciones de cobre y plomo se fundamentan en el reciclaje que realizan varias empresas a través de la fundición de metales no ferrosos.

Fuente: Banco central del Ecuador, 2015

Ecuador superó los 1.000 millones de dólares en exportaciones mineras durante los primeros 5 meses de 2022, lo que representó un incremento del 49 % respecto al mismo periodo de 2021, las exportaciones mineras alcanzaron 1.101 millones de dólares entre enero y mayo, lo que supone además el 41 % de la meta anual prevista. Si bien es cierta la gran mayoría de estos exportaciones procedieron de la sureña provincia andina de Zamora Chinchipe, fronteriza con Perú.

Año	Kilogramos	USD Precio Dólares FOB	Valor Unitario Dólar/Onza
2005	5,111	17,358,576	3,397
2006	4,432	34,453,348	7,774
2007	6,399	67,074,615	10,481
2008	4,387	90,386,771	20,602
2009	2,298	53,754,224	23,395
2010	2,495	70,082,455	28,088
2011	3,631	131,583,224	36,239
2012	10,846	392,195,634	36,161
2013	14,783	433,959,162	29,356
2014	28,573	1,002,067,154	35,070
2015	20,801	681,809,007	32,777
2016	7,540	261,864,921	34,731
2017	5,094	167,576,454	32,899
2018	6,516	170,482,352	26,162

CUADRO: Exportaciones de Oro

Fuente: Banco central del Ecuador, 2020

Y en lo que corresponde a las exportaciones auriferas en millones de dólares hemos pasado de los 17 millones de dólares hasta llegar en el 2020 a 333 millones de dólares.

3.6.7.3 EXPORTACIONES MINERAS DEL ECUADOR

Los países que compraron oro ecuatoriano en el periodo enero - noviembre de 2020 fueron: Estados Unidos, que registra una participación del 63.85%, seguido de Suiza con el 33.94%, Italia con el 1.59%, Emiratos Árabes Unidos e India con 0.54% y el 0.09%, respectivamente.

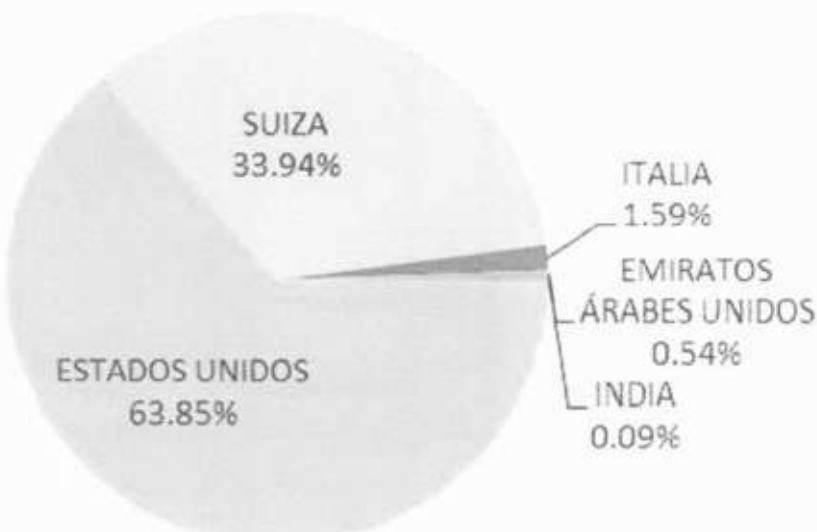


GRÁFICO 32. Destino exportaciones de Oro, Enero – Noviembre 2020 (Participación en % de los valores FOB)

Fuente: Banco central del Ecuador, 2020

Las exportaciones de oro y plata en valores FOB alcanzaron USD 17.4 millones en 2005, equivalentes al 0.17% del total exportado por el país en ese mismo año; en 2007 subieron a USD 67.4 millones, equivalente al 0.47% del total exportado en ese año. A partir de 2012, las exportaciones empiezan a ser más representativas, destacándose el año 2014 cuando alcanzaron USD 1.003.6 millones, lo que representó el 3.90% del total exportado, mientras que en 2019 se alcanzó un valor de USD 194.2 millones, apenas el 0.87% de las exportaciones totales.

Años	Exportacion	Exportacion	Exportacion	Total Oro y	Export Oro
	es Totales	es de Oro	es de Plata		y Plata /
Años	USD FOB	USD FOB	USD FOB	USD FOB	Export. Totales
	MILLONES	MILLONES	MILLONES	MILLONES	
2005	10,100.0	17.4	0.0	17.4	0.17
2006	12,728.1	34.5	0.1	34.6	0.27
2007	14,321.3	67.1	0.4	67.4	0.47
2008	18,818.3	90.4	0.0	90.4	0.48
2009	13,863.1	53.8	0.0	53.8	0.39
2010	17,489.9	70.1	-	70.1	0.40
2011	22,322.3	131.6	2.1	133.7	0.60
2012	23,764.8	392.2	2.1	394.3	1.66
2013	24,750.9	434.0	1.0	435.0	1.76
2014	25,724.4	1,002.1	1.5	1,003.6	3.90
2015	18,330.7	681.8	0.9	682.7	3.72
2016	16,797.7	261.9	0.3	262.2	1.56
2017	19,092.4	167.6	0.1	167.7	0.88
2018	21,628.0	170.5	-	170.5	0.79
2019	22,329.4	194.2	0.0	194.2	0.87
2020*	18,404.1	333.5	0.8	334.3	1.82

* Enero – Noviembre 2020

Fuente: BCE

Eaborado por: BCE

CUADRO: Exportaciones de oro y plata en valores FOB

Fuente: Banco central del Ecuador, 2020

3.6.7.4 LA PRODUCCION DE ORO Y EL VAB PROVINCIAL



Tabla: VAB por rama o industria y sector económico de la provincia de El Oro.

Fuente: Cuentas Nacionales- Banco Central del Ecuador 2020.

Como se observa si bien la producción mortífera de la provincia del oro genera un valor agregado bruto de 148 millones de dólares al año el mismo no corresponde como se prevé al total real de generación de la provincia de El Oro. Los 10 primeros aportantes para la producción provincial corresponden entre otros: al cultivo en primer lugar agro productivo de banano café y cacao (768 M..) en el segundo lugar están actividades relacionadas al comercio al por mayor y menor y la reparación de vehículos automotrices (536 M..) Y en tercer lugar las actividades relacionadas a la construcción (408 M..) Actividades que engloban los tres primeros lugares de aportación a la producción provincial, un análisis correspondiente a la séptima y octava actividad agricultura y minería respectivamente determinan que dichas actividades deben ser analizadas en profundidad al no representar el valor total de producción real existente en la provincia, se ha determinado que gran parte de los activos de producción primaria de la provincia se industrializan o procesan por fuera del territorio y a nivel de impuestos los mismos no suman a la producción provincial sino que ayudan a provincias vecinas. La cantidad exacta de producción que se evade debe ser analizada de un estudio académico correspondiente que determine los valores exactos y que permita la recuperación a mediano y largo plazo de toda esta producción.

3.7 OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO:

Desde la legislación activa y comprometida con los más altos intereses de las mayorías y pensando en los más pobres, de la Provincia y sus 14 Cantones y 50 juntas Parroquiales rurales, elaborar, presentar y aprobar los proyectos de ley y acciones político-legislativas encaminadas a elevar los niveles cuantitativos y cualitativos de calidad de Vida de nuestra población urbana y rural, contribuyendo al goce pleno y amplio de sus derechos ciudadanos, comprometidos con el desarrollo humanista de la sociedad con una economía social y solidaria, articulada al sistema de economía pública, privada y mixta como lo determina el art. 283 de nuestra carta magna.

Para el efecto se desarrollarán cuerpos legales de presentación directa de propuestas o proyectos de desarrollo socio-productivo desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y la sociedad civil y sus organizaciones sociales, contando siempre con la participación activa y decisiva en las acciones de los gobiernos para su beneficio y desarrollo territorial.

3.7.1 OBJETIVOS GENERALES. -

- Identificar las principales necesidades y desafíos de la comunidad en su circunscripción electoral, y trabajar para resolverlos a través de la elaboración y promoción de leyes específicas.
- Participar activamente en la elaboración de leyes y políticas públicas que beneficien a la sociedad en general.
- Trabajar en equipo con otros asambleístas y actores políticos para alcanzar objetivos compartidos, tales como la aprobación de leyes y políticas públicas que beneficien a la sociedad en general, o la defensa de los derechos humanos y la democracia
- Representar a los ciudadanos de manera efectiva en la Asamblea Nacional, promoviendo sus intereses y necesidades.
- Velar por la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.

3.7.2 Objetivos Específicos Del Plan De Trabajo. -

- Elaborar y presentar, en la Asamblea proyecto de reactivación económico-productiva de los sectores estratégicos de las actividades productivas de nuestra economía en los 14 cantones de la Provincia de El Oro, elevándose las capacidades productivas de los talentos humanos existentes en todos y cada uno de los cantones de la Provincia, con sus particularidades y tradiciones productivas y culturales, mediante proyectos de ley pertinentes.
- Proponer un proyecto de ley para dinamizar y ejecutar las nuevas competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, (GAD) en materia de ser entes generadores de desarrollo con sus propias fuentes de financiamiento e inversión pública en sus sectores estratégicos y con énfasis en su población más pobre y vulnerable.
- Presentar proyectos de ley, para incentivar la inversión extranjera responsable, vía producción e inversión económica con sentido social, y no generar más aranceles.
- Reformar y reorientar la "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA", en sentido de formar los profesionales requeridos para el desarrollo económico-productivo en cada territorio cantonal de la provincia más coherente con sus realidades productivas y necesidades.
- Fortalecer los vacíos del Código Integral penal (COIP), en cuanto a la presentación de proyecto de ley, que promueva la acumulación de penas sentenciadas para las personas que siguen delinquiendo y provocando daño a la sociedad.

- Reformar El Código de la Comunicación, bajo lineamientos de libre opinión con responsabilidad acusatoria de pronunciar injurias calumniosas y dañinas a la honra e imagen de funcionarios públicos y ciudadanía en general.
- Reformar el código ambiental, de tal manera que se desarrollen unidades de control más eficiente y directo desde los territorios y con determinación de responsabilidades civiles y penales de ser el caso en sus informes técnicos-legales.
- Expedir propuestas de mediación en el derecho al acceso a la información pública para la generación de informes y propuestas fundamentadas en información oficial y confiable.
- Reformar la Ley de participación ciudadana, propendiendo a generar los mecanismos de acción para el ejercicio del derecho a una participación activa y decisiva.

3.7.3 Actividades A Realizar. -

- **Identificación de los principales problemas y desafíos de la provincia:** Realizar un análisis profundo de los problemas más urgentes y relevantes de la provincia de El Oro, a través de la recopilación de datos, estadísticas, entrevistas y encuestas a los ciudadanos.
- **Fortalecimiento de la seguridad ciudadana:** Trabajar en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, mediante la implementación de políticas públicas que fomenten la prevención del delito y la coordinación entre las autoridades y la ciudadanía.
- **Fortalecimiento de la educación y la salud:** Trabajar en el fortalecimiento de la educación y la salud en la provincia, mediante la implementación de programas y proyectos que mejoren la calidad de la educación y la atención en salud.
- **Promoción del turismo y la inversión:** Fomentar el turismo y la inversión en la provincia, a través del desarrollo de infraestructura, la promoción de la cultura y el patrimonio, y la creación de incentivos para la inversión en sectores estratégicos.
- **Promoción de la cultura y el patrimonio:** Fomentar la promoción de la cultura y el patrimonio de la provincia, a través de programas y proyectos que preserven y difundan la riqueza cultural de la región.
- **Protección del medio ambiente:** Promover y proteger el medio ambiente a través de políticas públicas que fomenten el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.
- **Fomento de la participación ciudadana:** Promover y fomentar la participación activa de los ciudadanos en el desarrollo de iniciativas y proyectos que impacten positivamente en la provincia, a través de la organización de foros, mesas de trabajo y consultas populares.
- **Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas:** Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, mediante la implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y control ciudadano.
- **Diseño e implementación de políticas públicas:** Una vez identificados los problemas y desafíos de la provincia, y definidas sus leyes, trabajar en el diseño e implementación de políticas públicas que fomenten la creación de empleo, la seguridad ciudadana, el acceso a servicios básicos y la inversión en educación y salud.
- **Evaluación y seguimiento:** Realizar una evaluación constante de los programas y proyectos implementados y hacer un seguimiento de los resultados obtenidos, con el objetivo de mejorar continuamente la gestión pública y cumplir con las expectativas y necesidades de los ciudadanos.

3.7.4 Acciones Políticas a Implementar (*a través de la difusión de las leyes*):**1. Integración de la juventud con Asamblea Nacional:**

- Organizar eventos y foros en universidades, escuelas secundarias y otros lugares donde los jóvenes se reúnan para discutir las preocupaciones y necesidades de la juventud.
- Crear una plataforma en línea para que los jóvenes puedan compartir sus ideas y sugerencias, y para que puedan interactuar con los candidatos y futuros Asambleístas.
- Liderar campañas de publicidad en redes sociales que involucren a jóvenes y promuevan el liderazgo político juvenil y su participación en procesos electorales.

2. Fortalecimiento del tejido social provincial con la Asamblea Nacional:

- Promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión gubernamental a través de foros, audiencias públicas y otros medios de comunicación.
- Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas para promover iniciativas de desarrollo económico y social.
- Trabajar en colaboración con alcaldes y autoridades locales para coordinar proyectos de inversión en infraestructura y servicios públicos.
- Realizar seguimiento y evaluación constante de las políticas y proyectos implementados para asegurar su efectividad y hacer los ajustes necesarios.

3. Fomento e Integración de Ayuda social a personas con capacidades diferentes y sectores vulnerables:

- Trabajar en estrecha colaboración con organizaciones locales que se dedican a ayudar a personas con capacidades diferentes y sectores vulnerables.
- Promover políticas públicas para mejorar el acceso a la educación, la salud, el empleo y la vivienda para estas personas.
- Establecer programas de capacitación y empleo para personas con capacidades diferentes y sectores vulnerables, en áreas como jardinería, agricultura, artesanía y otros sectores que ofrezcan oportunidades laborales.

4. Fomentar industria más valor agregado para exportación de productos orgánicos certificados:

- A través de la difusión de las leyes, impulsar a los agricultores locales para mejorar la calidad de sus productos y para obtener certificaciones orgánicas.
- A través de la difusión de las leyes establecer alianzas estratégicas con empresas locales e internacionales para promover la exportación de productos orgánicos certificados.
- A través de la difusión de las leyes promover la investigación y el desarrollo en procesos de producción y tecnología para mejorar la calidad de los productos y reducir los costos de producción.

5. Apoyar la administración pública de los cantones de la parte alta de la provincia de El Oro:

- Trabajar en estrecha colaboración con los líderes de los cantones de la parte alta de la provincia de El Oro para identificar las necesidades y prioridades de la comunidad.
- Establecer programas de capacitación y asesoramiento para los líderes locales y los concejales para mejorar la gestión pública y la toma de decisiones en beneficio de la comunidad.
- Promover políticas públicas para mejorar la explotación minera, transporte, la seguridad y otros servicios públicos en cantones de la parte alta.

5. Auspiciar representantes del sector transporte de pasajero y cargas provincial:

- Establecer alianzas estratégicas con empresas de transporte de pasajeros y cargas para mejorar la calidad y seguridad de los servicios de transporte.

- Trabajar en estrecha colaboración con representantes del sector transporte para identificar las necesidades y prioridades de la comunidad y promover políticas públicas que mejoren el transporte en la provincia.
- Establecer programas de capacitación y asesoramiento para los representantes del sector transporte para mejorar la gestión y la seguridad en el transporte.
- Impulsar leyes en beneficio del transportista y una ley especial de seguros para sus cargas y usuarios.

3.7.5 MEDIDAS A PLANTEAR PARA: Fortalecimiento, Modernización y Promoción de leyes y reglamentos. –

Como candidatos a la Asamblea Nacional de Ecuador, planteamos importantes medidas para fortalecer el sistema judicial, promover la transparencia y la lucha contra la corrupción, fortalecer los derechos humanos y modernizar la legislación, y la exposición escrita de los fines y propósitos que se espera conseguir con la envestidura de asambleístas por nuestro movimiento político, SUR en el periodo 2023 – 2027 y su responsabilidad civil y penal en los logros de su gestión y apego a los principios doctrinarios de nuestro Movimiento de acción Provincial:

- 1. Fortalecimiento del sistema judicial:** se podría trabajar en el fortalecimiento del sistema judicial, dotándolo de mayores recursos y capacitando a los jueces y funcionarios para garantizar una aplicación efectiva de la ley. Esto podría incluir la creación de más juzgados y tribunales, la mejora de la infraestructura y la implementación de tecnologías que faciliten el acceso a la justicia.
- 2. Promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción:** es importante promover la transparencia en todas las instituciones del Estado y luchar de manera efectiva contra la corrupción. Esto podría incluir la creación de mecanismos de control y fiscalización más efectivos, la implementación de sanciones más severas y la promoción de una cultura de integridad y ética en todas las esferas de la sociedad.
- 3. Fortalecimiento de los derechos humanos:** el respeto a los derechos humanos es fundamental para el Estado de derecho. Se podría trabajar en la promoción y protección de los derechos humanos, incluyendo la creación de leyes y políticas que garanticen el acceso a una educación y una salud de calidad, la igualdad de género y la no discriminación.
- 4. Modernización de la legislación:** es importante que la legislación esté actualizada y sea clara y accesible para todos los ciudadanos. Se podría trabajar en la modernización de las leyes y la eliminación de aquellas que ya no son efectivas o necesarias. Asimismo, se podría promover una mayor participación ciudadana en el proceso legislativo y en la toma de decisiones en general.
- 5. Propugnar la reducción del tamaño del Estado.** Puesto que no puede plantearse una reforma en materia tributaria que disminuya los recursos del Estado mientras no se haya recortado en el presupuesto estatal un sin número de gastos innecesarios que al final lo pagan todos los ecuatorianos con sudor y esfuerzo.
- 6. Impulsar una reforma tributaria integral.** Una vez disminuido el tamaño del Estado y por lo tanto su presupuesto es posible eliminar todos aquellos impuestos que afectan la buena marcha de la economía tales como: Proponemos revisar el impuesto a la renta, eliminar el anticipo del impuesto a la renta, el impuesto a la salida de capitales, revisar los ítems a los cuales debe cobrarse el ICE, revisar los impuestos que cobran a los diferentes sectores productivos, eliminar todos aquellos impuestos que se vienen cobrando por partida doble.

3.7.6 LINEAS DE ACCION.-

- Vigilar que no se vulnere la autonomía de los gobiernos locales.
- Ejercer el poder político en sus niveles de gobierno, para el desarrollo de nuestra provincia.
- Utilización pulcra y óptima de los recursos asignados por el gobierno.
- Centrarse en la realización de proyectos.

REGIMEN POLITICO DEMOCRATICO

- Promover la participación ciudadana para alcanzar una sociedad más democrática.
- Atención de las demandas ciudadanas con eficiencia y eficacia.
- Participación de la población para fiscalizar el uso transparente de los recursos públicos.

3.8 PLAN DE ACCION.-**3.8.1 EDUCACION.**

- Reformar y reorientar la "AUTONOMÍA UNIVERSITARIA", en sentido de formar los profesionales requeridos para el desarrollo económico-productivo en cada territorio cantonal de la provincia más coherente con sus realidades productivas y necesidades de innovación tecnológica, sustentada en el desarrollo de la investigación para la generación de conocimiento científico que sirva de base de información confiable para la generación de cadenas socio-productivas. Recuperar la educación nocturna y la apertura de extensiones universitarias de acuerdo a la demanda de los diferentes cantones de la parte alta de la Provincial
- Apoyo a la implementación de una educación de calidad sustentada en los principios de equidad, inclusión, interculturalidad y conciencia ambiental.
- Colaboración en la consecución de proyectos innovadores en función de la reafirmación de los valores culturales de los pobladores.
- Impulso a la formación de los ciudadanos de los sectores productivos con becas internacionales para generación del valor agregado a la producción provincial.
- Promover y estimular actividades físicas, deportivas y de recreación dirigidos a la población en todas sus edades.
- Desarrollo de programas que incentiven la práctica del deporte y el uso creativo del tiempo libre de los pobladores.

3.8.2 EMPLEO Y PRODUCCION.

- Fomentar la industrialización de la producción agropecuaria, acuícola, ganadera y más manifestaciones productivas que se realizan en nuestra Provincia.
- Promover la diversificación productiva en nuestra Provincia para evitar la súper producción de productos para no ser presa fácil de los acaparadores y especuladores.
- Fomentar el desarrollo académico y experimental del sector agro productivo en los campos de comercio exterior y exportación directa a países consumidores de nuestra producción.
- Fomentar a través de la legislación ecuatoriana las actividades turísticas sobre todo en lo que se refiere a nuestras islas.
- Impulsar un programa de turismo, en donde nuestros visitantes puedan conocer todos los lugares turísticos que posee la provincia, tanto en la zona urbana como rural.
- Promocionar la inmensidad de sitios turísticos que existen en nuestra Provincia, y de esta manera posesionarnos como destino turístico Nacional e Internacional.

- Avanzar en la ejecución del Plan de desarrollo del transporte intermodal de la provincia, para que nuestros productores puedan trasportar fácilmente sus productos a los centros de consumo.

3.8.3 INVERSION.

- Gestionar dentro del presupuesto del estado los programas de inversión y financiamiento necesarios para el sector productivo, industrial y exportador.
- Impulsar la Implementación de las zonas especiales para el desarrollo económico productivo zona "ZEDE".
- Impulsar el decreto presidencial para la estructuración de ZEDE en el Oro.
- Impulsar la gestión de cooperación internacional en los GAD'S de La Provincia y Región Sur del Ecuador, para el desarrollo de la economía y producción.
- Propender con los cuerpos legislativos a revisar las regalías del sector minero para re inversión en el desarrollo productivo provincial.

3.8.4 INCLUSION SOCIAL.

- Impulsar los programas de inclusión social a nivel de la Provincia y la Región Sur del Ecuador con la gestión de recursos provenientes de la redistribución de los ingresos por la producción generada en la Provincia del El Oro.
- Gestionar las coberturas de servicios sociales para los sectores, más desposeídos considerados como vulnerables a lo largo de la Provincia y Región fronteriza del Sur del Ecuador.
- Mayor control en la prestación de servicios de Salud por parte de las Instituciones Públicas, para una mejor calidad en la prestación del servicio.
- Desarrollo de programas sobre alimentación saludable en todos los niveles de gobierno de la provincia de El Oro.
- Gestionar a través de programas de leyes alcanzar la cobertura total de los servicios básicos como agua potable y alcantarillado del sector rural.
- Gestionar y respaldar la construcción de vivienda para personas con discapacidad y de escasos recursos.
- Fomentar a través de una ley el impulso para la implementación de casas de acogimiento para jóvenes con problemas de adicción.
- Planificar programas de vivienda con el fin de solucionar el problema habitacional en nuestra Provincia.

4 SEGUIMIENTO Y EVALUACION

4.1 Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas.

Se propone a la ciudadanía, una vez al año desde nuestra posesión, un informe de rendición de cuentas de la gestión realizada, el mismo que será remitido posteriormente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conforme lo exige la ley. En dicho informe, procuraremos siempre plasmar aquello que demanda el artículo 92 de la ley antes citada, esto es:

- **La propuesta o plan de trabajo planteados** formalmente antes de la campaña electoral;
- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;
- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, Nacional e internacional.

A fin de garantizar el acceso a la información, y de mantener una comunicación efectiva entre la Asamblea y la ciudadanía, rendiremos cuentas a través de los siguientes mecanismos:

- a) Desde el inicio de nuestra gestión, realizaremos trimestralmente un enlace radial de media hora de duración, a través del cual mantenemos informados a nuestros mandantes respecto de la gestión realizada, destacando el estado de las actividades de las comisiones a las cuales perteneceremos, los procedimientos empleados en su ejecución y el constante cumplimiento del plan de trabajo.
- b) **Portal web.** - Implementar un sitio web personal como autoridad electa que cumpla con lo estipulado por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manteniendo además una permanente actualización respecto a todas las gestiones realizadas y encomendadas como asambleísta.
- c) En definitiva, planteamos cumplir con las disposiciones constantes tanto en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana; y demás normas conexas, respecto a la RENDICIÓN DE CUENTAS a la que estamos obligados a cumplir.
- d) Respuesta ágil y oportuna a todos los requerimientos de información realizados por la ciudadanía y amparados por la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y la Ley Orgánica Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- e) Todos los demás mecanismos previstos en la Constitución de República y la Ley.

4.2 Declaración de sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Los candidatos y candidatas a ASAMBLEISTAS PRINCIPALES Y ALTERNAS declaran haber cumplido todos los requisitos para ser candidato como es: ser ecuatoriano o ecuatoriana por nacimiento, tener al menos 18 años de edad, estar en goce de los derechos políticos, no tener otra nacionalidad, haber residido en el país por lo menos dos años anteriores a la elección y, en el caso de las candidaturas por circunscripción territorial; además que el presente plan de trabajo se ha elaborado en sujeción al ordenamiento jurídico vigente:

1. **Constitución de la República del Ecuador:** Establece en su artículo 130 los requisitos para ser candidato a asambleísta, así como los derechos y obligaciones que tienen los asambleístas.
2. **Código de la Democracia:** Regula la organización, administración y vigilancia del sistema electoral en Ecuador. Contiene disposiciones relativas a la inscripción de candidatos, financiamiento electoral, propaganda electoral, entre otros temas.

3. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas:** Regula el funcionamiento de las organizaciones políticas, la inscripción de candidatos, el financiamiento electoral, la fiscalización, entre otros temas.

4. **Reglamento para la inscripción y calificación de candidaturas a elecciones populares y de referéndum:** Establece los procedimientos y requisitos para la inscripción y calificación de candidaturas a elecciones populares y de referéndum.

5. **Reglamento para la propaganda electoral:** Regula el uso de los medios de comunicación y la propaganda electoral durante la campaña electoral.

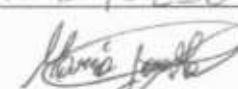
6. **Reglamento para el control y fiscalización del gasto electoral:** Establece las normas y procedimientos para el control y fiscalización del gasto electoral de los candidatos y las organizaciones políticas.

Es importante que todo candidato a la Asamblea en Ecuador conozca y cumpla con estas leyes y reglamentos para garantizar su participación en las elecciones y evitar sanciones o impugnaciones.

4.3 BIBLIOGRAFIA:

- Reglamento para la Inscripción de Candidaturas de Elección Popular. Resolución PLR-CNE-1-11-8-2020. Edición Especial del Registro Oficial 888, 17- VIII-2020.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). Guía para la formulación y actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) provincial / parroquial.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Fascículo Provincial El Oro, 2010
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021
- Asamblea Nacional. Cien Preguntas sobre descentralización, autonomía y competencias. 2017
- Gobierno Provincial Autónomo Descentralizado de El Oro, Plan de Ordenamiento Territorial, 2017.

5 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

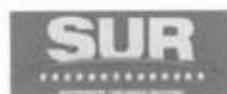
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL CANDIDATO/A ASAMBLEISTA PRINCIPAL Y N° DE CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL CANDIDATO/ ASAMBLEAS ALTERNO Y N° DE CEDULA DE IDENTIDAD
1	Ing. Steven Ordoñez <u>Steven O. B.</u> C.I. # 0705211688	 C.I. # 0703711184
2	Lic. Ligia Naula Benenaua <u>Ligia Naula</u> C.I. # 0704500735	 C.I. # 0704590256
3	 C.I. # 0705072757	 C.I. # 0705022807
4	 C.I. # 0703368416	 C.I. # 0704716245
5	 C.I. # 072657299	 C.I. # 0706986288
SUR	Aleg. Karina Torres Torres <u>Karina</u> DIRECTORA DEL MOVIMIENTO SUR C.I. # 0702933607	 Byron Rodrigo Rivera Ibañez SECRETARIO MOVIMIENTO SUR: C.I. # 0703792747

Yo, Byron Rodrigo Rivera Ibañez portador de la cedula de identidad 0703792747; **CERTIFICO** el plan de trabajo de la Alianza "**ACTUEMOS**"; que lo conforman los movimientos políticos como AVANZA LISTA 8; SUMA LISTA 23; y el MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL LISTA 100



A handwritten signature in black ink, appearing to read "BYRON RIVERA IBÁÑEZ". Below the signature, the name is written in a smaller, stylized font.

Ing Byron Rivera Ibañez.
Secretario Provincial del Movimiento
Sur Unido Regional Lista 100



MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (SUR)

